

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

EL C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015, QUE PRESIDE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL 2013 DOS MIL TRECE, ASENTADO BAJO ACTA NÚMERO 892 OCHOCIENTOS NOVENTA DOS, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.
2012-2015.**

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

INTRODUCCIÓN

MODELO DE GOBIERNO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO POR EJE DE DESARROLLO

ESTADO DE DERECHO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PLANEACIÓN

CAPÍTULO I.- IMPULSO EDUCATIVO: EQUITATIVO E INTEGRAL

CAPÍTULO II.- FOMENTO ECONÓMICO: EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

CAPÍTULO III.- CRECIMIENTO HUMANO: INCLUYENTE Y EFECTIVO

CAPÍTULO IV.- SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL

CAPÍTULO V.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En el cumplimiento a la responsabilidad adquirida en el cargo que la ciudadanía de San Francisco del Rincón, Guanajuato, me ha conferido; en mi carácter de Presidente Municipal, presento ante la ciudadanía el *Programa de Gobierno Municipal* del período administrativo 2012-2015, que contiene la proyección de desarrollo de los próximos tres años en los que esta Administración Municipal realizará obras, acciones y proyectos a favor de un crecimiento ordenado de nuestro territorio, tanto en su área urbana, como en la zona rural que lo comprende.

Dentro de este documento se integran los objetivos a cumplir por parte de las dependencias que componen la estructura operativa y administrativa de este Gobierno Municipal, buscando dentro de nuestra misión, la vinculación directa con la población, quien vierte las necesidades más sentidas y prioritarias, en las cuales, se deben dirigir los mayores esfuerzos del equipo que hemos conformado, sin embargo, la fortaleza que nos hará llegar a cumplir con estas metas, será la propia participación de la ciudadanía con la que buscamos hacer equipo y lograr un gobierno exitoso.

Nuestro propósito es conjuntar esfuerzos vinculados a atender de manera eficiente la demanda ciudadana en materia de servicios y obras de infraestructura; aunando a esto, pretendemos lograr una administración responsable con los recursos asignados, y la atención ciudadana cercana a la gente, con una visión humanista, solidaria y empática.

Con la participación decidida de la sociedad organizada en cada una de las acciones emprendidas por este Gobierno, los resultados estarán a la vista de nuestros ciudadanos con la prontitud y enfoque que hemos decidido establecer desde nuestra visión, y así, beneficiar a la población francorinconés, a través de su aportación activa dentro de los consejos y comités ciudadanos que conforman el eje consultivo y directivo de nuestra administración, en equipo con las áreas que componen la estructura del Gobierno Municipal.

Con los objetivos establecidos, y al momento que los vayamos realizando, buscamos la transformación de nuestro municipio desde diversos puntos de referencia, como la sustentabilidad, en donde los ciudadanos logremos posicionar en nuestras familias una cultura integral que refleje el verdadero sentido social de nuestra gente, con una actitud cívica, trabajadora, respetuosa, participativa, ecológica y responsable, partiendo desde las bases de la formación de valores y la colaboración en favor de una ciudad sana, unida y exitosa.

Ponemos este documento en tus manos para que seas un portavoz de este proyecto municipal, en donde nuestra población pueda sentirse motivada a obtener resultados positivos, reflejados en su economía, su salud y el bienestar de su familia. Estaremos trabajando arduamente para lograr nuestros objetivos, mano a mano con cada ciudadano, con la voluntad de servir eficazmente, completamente convencidos de que Unidos Construimos el Éxito.

C.P. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Presidente Municipal

C.P. Javier Casillas Saldaña

Síndico del H. Ayuntamiento

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Bárcenas

Regidores del H. Ayuntamiento

Arq. María de la Consolación Castañón Márquez

Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas

Lic. Fabián Velázquez Villalpando

Lic. Lorena Villalobos Olivares

LRI. María del Socorro Gamiño Muñoz

Profa. Ma. Elena Ángel Serrano

Lic. Damaso Murillo Velázquez

Lic. Alberto Méndez Pérez

L.C.C. Martha Beatriz Laguna Morales

Lic. Omar Israel Rodríguez Galván

Secretario del H. Ayuntamiento

Dr. León Felipe Frausto Chagolla

INTRODUCCIÓN

Planear, en términos generales, significa anticipar el curso de la acción que ha de seguirse con la finalidad de alcanzar una situación deseada, y uno de los instrumentos de planeación para los gobiernos municipales es precisamente el Programa de Gobierno Municipal que, previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en nuestro caso quiere ir más allá del cumplimiento de una obligación legal.

En este sentido, nuestro Programa de Gobierno se convierte en un instrumento que prevé un mejor aprovechamiento de los recursos, con acciones congruentes entre las dependencias municipales; que contempla objetivos desafiantes pero alcanzables; con propuestas específicas y metas factibles (técnica, social, económica y jurídicamente), susceptible de evaluarse para garantizar su curso adecuado, permitiendo tomar las decisiones correspondientes.

Por lo tanto, el objetivo del Programa de Gobierno Municipal es definir las directrices que regirán las acciones para la presente Administración Municipal y que a partir de nuestra Misión de gobierno, y con la ayuda y participación de la sociedad organizada, logremos la Visión del municipio que anhelamos.

El presente documento ha sido realizado con base en los “Términos de Referencia para la Elaboración del Programa de Gobierno Municipal” y contiene la filosofía del gobierno, el modelo de gestión, el diagnóstico de la situación actual del municipio, los ejes de desarrollo, objetivos, metas y estrategias, así como los programas de gobierno.

Agradezco al H. Ayuntamiento y a los responsables, tanto autoridades de gobierno y elementos clave de la Administración Pública, el proceso de integración y desarrollo de este documento, su compromiso establecido y la responsabilidad adquirida para llevar a cabo una función pública basada en la ética y el profesionalismo.

C.P. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal

MARCO JURÍDICO

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno, conforme a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

Participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

TÍTULO QUINTO CAPÍTULO PRIMERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Artículo 95. El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

Artículo 96. En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 97. El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

I. De coordinación:

a) El organismo municipal de planeación; y

II. De participación:

a). El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 102. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Artículo 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Artículo 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Artículo 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Misión

“Ser un gobierno profesional, eficiente y eficaz, que proporciona servicios públicos de calidad, garantiza el estado de derecho y crea oportunidades a favor del bienestar y la seguridad de nuestras familias.”

Visión

Para el año 2015 en San Francisco del Rincón, Gto.

“Somos un municipio que, con la participación de la sociedad organizada y el gobierno, generamos e impulsamos el crecimiento y el desarrollo humano.”

Transitaremos de nuestra misión como gobierno a la visión que nos proponemos a través de los siguientes valores:

Valores

Profesionalismo: Mantener y proyectar todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que rigen las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad en la actividad que desempeñamos.

Honestidad: Actuar, hablar y reportar siempre con la verdad, para que toda nuestra información sea transparente, oportuna y veraz.

Responsabilidad: Cumplir puntualmente nuestros compromisos y darles seguimiento hasta su solución final, traduciendo los “problemas” en verdaderas oportunidades para mejorar.

Valentía: Tomar decisiones asegurando que estas exaltan nuestros valores, contribuyen a nuestra misión y sirven a la sociedad.

Templanza: Asegurar el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantener la virtud moral que procura el equilibrio de nuestro actuar en beneficio de la sociedad.

Sustentabilidad: Satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Congruencia: Pensar, hablar y actuar alineadamente.

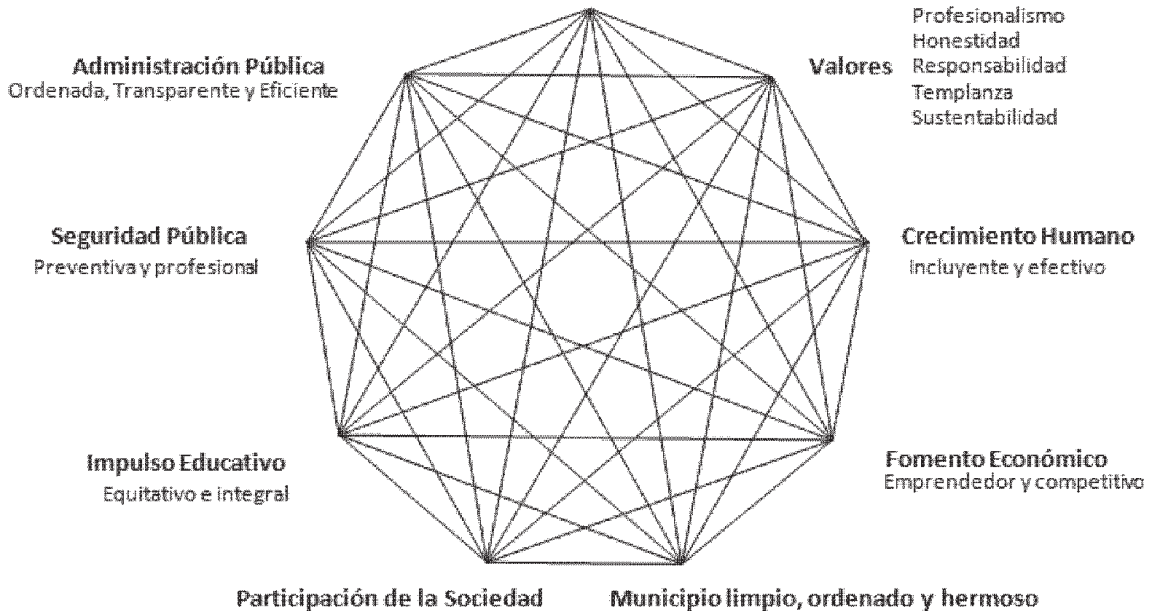
MODELO DE GOBIERNO

Visión

Para el año 2015 en San Francisco del Rincón, Gto.
 "Somos un municipio que, con la participación de la sociedad y el gobierno, generamos e impulsamos el crecimiento y el desarrollo humano."

Misión

"Ser un gobierno profesional, eficiente y eficaz, que proporciona servicios públicos de calidad, garantiza el estado de derecho y crea oportunidades para favorecer el bienestar y la seguridad de nuestras familias."



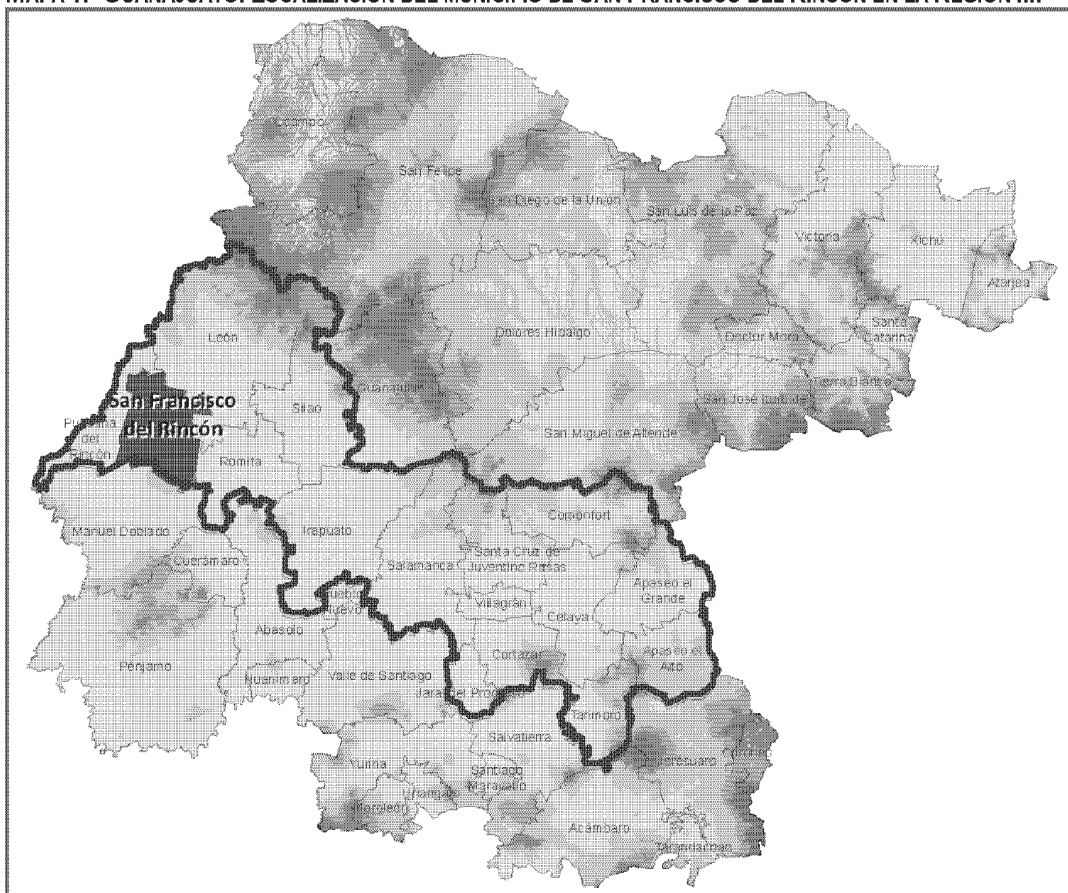
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Francisco del Rincón se ubica dentro del Estado de Guanajuato, en la región noroeste, entre las coordenadas geográficas 101° 40' 18" y 101° 52' 24" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y 20° 50' 08" y 21° 03' 04" de latitud norte.

La cabecera municipal se localiza a los 101° 51' 24" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 21° 01' 01" de latitud norte; siendo su altura sobre el nivel del mar de 1750 m. El área del territorio municipal comprende una extensión de 517.70 Km². Limita al norte y al este con el municipio de León; al sureste con el de Romita; al sur con el de Manuel Doblado y al oeste con el de Purísima del Rincón.

MAPA 1.- GUANAJUATO. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN LA REGIÓN III.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte de San Francisco del Rincón, con información base de INEGI, Marco Geoestadístico Municipal, 2005.

Dinámica demográfica

La dinámica demográfica tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas para obtener información que permitan analizar su evolución y comportamiento en temas trascendentales; para ello el estudio contempla la dimensión, estructura, evolución y características generales, consideradas desde un punto de vista cuantitativo, que ayude a analizar estadísticamente la estructura por sexo y edades de la población; la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de la población alfabeta y la densidad de la población. Datos que para este ejercicio se confrontan a través de un análisis comparativo con la información a nivel regional y estatal.

La situación demográfica actual del Municipio en relación con los municipios colindantes en los últimos treinta años se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 1.- CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO 1990-2010.

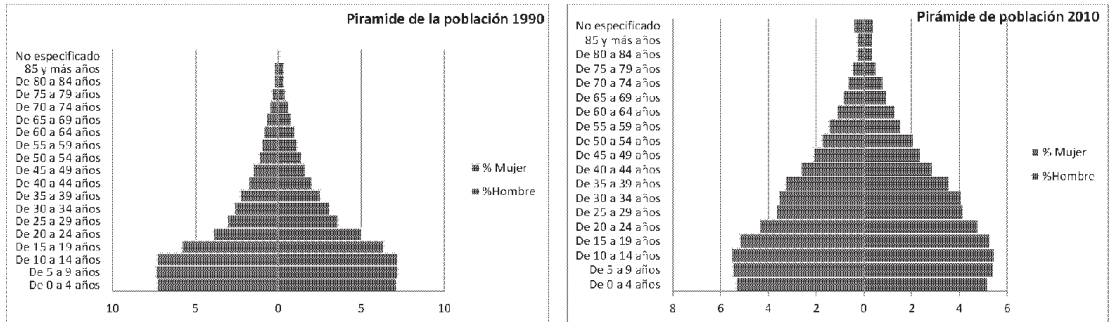
Entidad y Municipio	1990	2000	2010
Estado de Guanajuato	3,982,593	4,663,032	5,486,372
León	867,920	1,134,842	1,436,480
Romita	44,545	51,825	56,655
Manuel Doblado	37,484	38,309	37,145
Purísima del Rincón	30,433	44,778	68,795
San Francisco del Rincón	83,601	100,239	113,570

Fuente 1. INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, el ritmo del crecimiento poblacional en la región ha ido en aumento excepto en el Municipio de Manuel Doblado.

En San Francisco del Rincón la población ha mantenido un crecimiento sostenido, la tasa de crecimiento media anual en el municipio en los últimos veinte años ha sido del 1.03 %.

Con respecto a la estructura quinquenal, que son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, permite conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene, por lo que se muestra un comparativo de los cambios demográficos de 1990 a 2010.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide de población del Censo 2010 se ensancha en el centro y se reduce en la base: la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos. En 2010 la población menor de 15 años representa 32.4% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral de 15 a 64 años, constituye 61.2%, y la población en edad avanzada representa el 5.6%. En contraste, en el año 1990 la participación de estos grandes grupos de edad era 43.5%, 51.8% y 4.5%, respectivamente. Esta transformación en la estructura por edad es muy importante, porque muestra que el Municipio transita por una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes.

En el municipio el porcentaje de población que habla lengua indígena es del 0.21%, ya que se identifican a 239 personas, conforme a los datos obtenidos del Censo de población y vivienda 2010.

El porcentaje de la población rural, es el indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total. Con los datos del Censo 2010 se calcula del 37.22%.

San Francisco del Rincón	Población	Porcentaje
Cabecera Municipal	71,139	62,78%
Comunidades Rurales	42,171	37,22%

Fuente 2.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La densidad de población es el indicador que se obtiene de la relación entre la superficie territorial y la cantidad de población; esto significa que si se repartiera a los habitantes del Municipio de San Francisco del Rincón, habría 219 personas por cada kilómetro cuadrado.

DIAGNÓSTICO POR EJE DE DESARROLLO

Educación

Calidad Educativa

La Educación es uno de los recursos más importantes para enfrentar los retos del desarrollo económico del Municipio. Conforme a la Estadística Municipal de la SEP (Secretaría de Educación Pública), San Francisco del Rincón registró en el ciclo escolar 2010-2011 una matrícula total de 36,419 alumnos de todos los niveles, de los cuales hay 5,031 en preescolar, 17,994 pertenece al nivel primaria, 5,841 en secundaria, 3,912 en nivel medio superior, 612 en el nivel superior y 3,029 en otros niveles como la educación de capacitación para el trabajo. La matrícula docente en el municipio es del orden de 1,469 docentes en todos los niveles educativos, disgregados en 231 planteles, en promedio existen 24 alumnos por maestro, 157 alumnos por escuela y 6 maestros por plantel.

El promedio de escolaridad de la población, es uno de los indicadores más importantes para analizar el sector educación. Este indicador revela el número de grados escolares que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años; para el municipio este indicador resulta de 7.01 grados y que de acuerdo a los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, los grados se han clasificado u ordenado de la siguiente forma: uno a seis para primaria; siete a nueve para secundaria o equivalente; diez a doce para preparatoria, vocacional o equivalente; trece a diecisiete para los estudios profesionales; y dieciocho para posgrado; por lo tanto, se entiende que en San Francisco del Rincón el promedio de escolaridad en la población es de primero de secundaria.

El porcentaje de población con rezago educativo, que permite medir la relación de la población de 15 años y más, que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad en el Municipio es mayor al 50%; éste muestra el porcentaje de la población adulta que no ha concluido su educación básica y se estima que no dispone de conocimientos y habilidades elementales para desenvolverse exitosamente en las relaciones sociales y de su participación activa en el municipio e insertarse en el mercado laboral.

TABLA 2.- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010, POR MUNICIPIO, GUANAJUATO.

Entidad y Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Rezago Total	%
Estado de Guanajuato	3,748,032	306,713	8.2	1,838,463	49.1
León	985,072	50,056	5.1	416,401	42.3
Romita	37,828	4,268	11.3	23,899	63.2
Manuel Doblado	25,389	3,349	13.2	17,036	67.1
Purísima del Rincón	44,803	3,126	7	29,859	66.6
San Francisco del Rincón	75,816	6,147	8.1	46,956	61.9

Fuente 3.-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Departamento de Prospectiva e Información Externa, 2010.

La tabla anterior del contexto regional del Municipio, ubica a San Francisco del Rincón en el cuarto lugar con rezago educativo.

El porcentaje de población que asiste a la escuela, permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad y se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 3.- POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA EN EL MUNICIPIO.

Grupo de edad	Población total	Asiste a la escuela	% que asiste a la escuela
3 a 5 años	7,287	3,677	50.46
6 a 11 años	15,037	14,600	97.09
12 a 14 años	7,416	6,140	82.79
15 a 17 años	7,347	3,504	47.69
18 a 24 años	14,950	2,300	15.38

Fuente 4.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La atención a la demanda social es un indicador en el que intervienen dos variables: la demanda atendida y la demanda social.

La demanda atendida se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo; y la demanda social es la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.

Para el nivel medio superior en el municipio la atención de la demanda social es del 53% y para el nivel superior es del 4.09%.

Cultura

En el aspecto cultural la identidad del Municipio de San Francisco del Rincón está ligada a San Francisco de Asís, patrono del lugar. Los festejos tradicionales inician el 20 de enero, por la fundación de la ciudad con la tradicional quema de la bruja y una diversidad de festividades religiosas como la Judea, Santa Cruz y de Santa Rita, la Santísima Trinidad, San Antonio, el apóstol San Pedro, la celebración a San Nicolás Tolentino, la Feria Anual y las tradicionales Iluminaciones.

De acuerdo al Sistema de Información Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el Municipio se cuenta con la siguiente infraestructura educativa y cultural:

TABLA 4.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Cultura			
Tipo	Número de equipamiento	Nombre	Localización
Bibliotecas Públicas	4	Biblioteca Pública Municipal Jesús del Monte.	Elías Pérez s/n, Centro.
		Biblioteca Pública Municipal Ignacio Ramírez.	Plaza Principal s/n.
		Biblioteca Pública Municipal Francisco Orozco Muñoz.	Manuel Doblado 119.
		Biblioteca Pública Municipal San Roque de Montes.	Sonora s/n.
Casa de la Cultura	1	Casa de la Cultura de San Francisco del Rincón.	Heroico Colegio Militar esq. Ignacio Altamirano, Centro.
Patrimonio cultural	1	Patrimonio ferrocarrilero.	Domicilio conocido, San Francisco del Rincón.
Museo de la ciudad	1	Francisco Orozco Muñoz.	

Fuente 5.- Sistema de Información Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Inmuebles catalogados en San Francisco del Rincón, Gto.

CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

Ubicación	Dirección	Siglo	Uso original	Uso actual	Nombre
San Fco. del Rincón	5 de mayo s/n, Barrio de San Miguel	XVII	Templo	Templo	Templo de San Miguel
San Fco. del Rincón	Álvaro Obregón 110, Centro	XIX	Habitación	Clínica	La Casa Colorada
San Fco. del Rincón	Álvaro Obregón 111, Centro	XIX	Habitación	Habitación	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 112	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 118	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 200, Esq. Pascual Aceves Barajas	XIX	Habitación	Habitación, comercio	Casa del Poeta
San Fco. del Rincón	Concepción 119, Centro	XIX	Santuario	Templo	Santuario de la Inmaculada Concepción
San Fco. del Rincón	Dr. José de Jesús González 100, 102 Centro	XIX	Casa Parroquial	Oficina de Correos y Telégrafos	Casa Parroquial
San Fco. del Rincón	Francisco I. Madero 218, 220	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Francisco Orozco 106, Centro	XIX	Habitación	Estacionamiento	
San Fco. del Rincón	Francisco Orozco 108, Centro	XIX	Habitación	Estacionamiento	
San Fco. del Rincón	Lic. Federico Medrano 407, Centro	XIX	Templo	Templo	Templo de la Santísima Trinidad
San Fco. del Rincón	Miguel Hidalgo 108, 110, Centro	XX	Taller	Archivo Municipal	
San Fco. del Rincón	Plaza Principal s/n, Centro	XIX	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal
San Fco. del Rincón	Plaza Principal s/n, Centro	XIX	Parroquia	Parroquia	Parroquia de San Francisco
San Fco. del Rincón	Venustiano Carranza 246, Centro	XIX	Habitación	Habitación	
Estación San Fco.	Km. 15.3 Carretera León - Manuel doblado	XX	Estación ferroviaria	Estación ferroviaria	Estación F.F.C.C. de San Francisco
Estación San Fco.	Km. 15.3 Carretera León - Manuel doblado	XIX	Bodega	Sin uso	
El Maguey	Km. 3.6 Carr. San Fco. del Rincón - Jesús del Monte	XIX	Capilla	Parroquia	Templo del Sagrado Corazón
San Germán	Km. 11 + 200 Carretera Plan de Ayala - el Maguey	XIX	Troje	Sin uso	

San Germán	Km. 11 + 200 Carretera Plan de Ayala - el Maguey	XIX	Capilla	Sin uso	
San Roque de Torres	8 Kms. Al sur de la comunidad de el Maguey	XIX	Templo	Templo	Templo de San Roque
San Roque de Montes	Carretera Plan de Ayala - El Marqués Km. 11+200	XIX	Templo	Templo	Templo de San Roque
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Habitación	Sin uso	
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Capilla del Sr. Santiago	Sin uso	
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Troje	Sin uso	
Barrio de Guadalupe		XIX	Templo	Templo	Templo de Nuestra Sra. de Guadalupe

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (Guanajuato). INAH, INFO. 1996.

Deporte y Recreación

Los temas del deporte y la recreación son un elemento esencial del desarrollo social, y sirven de análisis para identificar y orientar el desarrollo del Municipio.

La cobertura de módulos deportivos que es la relación que se tiene entre los módulos e infraestructura deportiva, entre el total de Comunidades en el Municipio es de 1 modulo por comunidad (ver tabla 5).

TABLA 5.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SELECCIONADA Y REGISTRADA EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos de futbol	Canchas de usos múltiples	Otros espacios
San Francisco del Rincón	1	23	43	46	8

Fuente.- Anuario Estadístico de Guanajuato 2011 y Dirección de Obras Públicas de San Francisco del Rincón.

En la actualidad, en el Municipio se cuenta con talentos deportivos en las siguientes disciplinas: bicicros, tiro, taekwondo, fútbol (selección nacional sub-15) y beisbol.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mayores Oportunidades de Educación				
Calidad Educativa	Cobertura de servicios en nivel básico.	Potencializar el Consejo de participación social.	Deficiente operatividad administrativa en el programa de becas.	Deserción educativa.
	Creación de la Universidad Pública UVEG.	Fortalecer la vinculación de los programas estatales y federales.	La vinculación de los programas estatales y federales.	Presupuesto para la promoción de la educación.
	Reintegración del comité de participación social en educación.	Brindar mayor cobertura de los servicios educativos en las zonas rurales del Municipio alejadas de la cabecera municipal.		
	Creación de programas de apoyo en infraestructura educativa en el área rural y urbano.	Reformar los programas de alfabetización.		
	La capacitación para el trabajo.	Gestionar el proyecto de Universidad Pública.		
Cultura	Se cuenta con infraestructura cultural y patrimonio histórico el cual, recibe un mantenimiento adecuado.	La Participación de las asociaciones civiles locales en la conservación del patrimonio cultural e histórico.	Equipamiento.	Presupuesto para la promoción de la cultura y las artes.
	Los programas de promoción cultural.	Los programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	Identidad cultural.	
	Riqueza en festividades tradicionales.	Gestión de apoyos con instancias federales y estatales.	Carencia de museografía.	
	Impartición de talleres culturales.			
	Exposiciones en el Museo.			

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mayores Oportunidades de Educación				
Deporte y recreación	Existen programas y acciones para la promoción del deporte.	Gestión de apoyos para habilitar más espacios deportivos en el Municipio.	Poca participación de los habitantes, en actividades deportivas.	Recursos municipales limitados a actividades deportivas.
	Se cuenta con la infraestructura para la promoción del deporte.	Programas y acciones para la promoción de la recreación.	No existe un programa de seguimiento de talentos deportivos.	
	Existe coordinación con las instancias federales y estatales en la promoción del deporte.	Administración y operación de la Unidad deportiva San Cristóbal.		
	Existe infraestructura para la recreación.	Promoción del deporte y actividad física vinculada a la salud.		
		Existencia de ligas municipales deportivas.		

Económico

Uso primario del Suelo

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

En la siguiente tabla se identifican los usos del suelo que se presentan en el territorio.

Tipo de uso	Superficie (Km ²)
Agrícola de riego	104.64
Agrícola de temporal	133.99
Pastizal	33
Urbano	10
Cuerpos de agua	3
Áreas sin vegetación	2

Fuente 6.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La superficie de agricultura que es la relación que existe entre el número de km² de suelo destinado a las actividades de agricultura (238.93 km²) respecto al total de la superficie con esta vocación (344.95 km²) en el Municipio es del 69.26%.

Actividades Económicas del Municipio

La industria tradicional de San Francisco del Rincón es la fabricación de sombreros, que desde la época colonial, hacia mediados del siglo XVIII, ya se fabricaban con palma traída de la tierra caliente michoacana. Fue la industria más importante del pueblo, pues daba trabajo a la mayor parte de sus habitantes; las mujeres, sobre todo, se dedicaban a tejer las trenzas o malillas con la palma y al adorno, y los hombres hacían el resto del trabajo: planchado y ribeteado, hasta dejarlo listo para su comercialización. Cuando la palma se volvió escasa se utilizaron las fibras sintéticas, como en el presente. Este producto se exporta a varios países, además de atender la demanda nacional y doméstica.

A mediados del siglo pasado se instalaron los primeros talleres para la fabricación de calzado, industria que prosperó a pasos agigantados, al grado de desbancar a la tradicional fabricación de sombreros.

La industria zapatera francorinconense se especializa en la producción de zapato tenis y deportivo, especialmente para fútbol; estas dos industrias son las más importantes de San Francisco del Rincón, sin descuidar los servicios:

bancarios, educativos, de salud, comerciales, etc. A últimas fechas, en San Francisco del Rincón se han establecido importantes tiendas de autoservicio que cubren la demanda no sólo de los pueblos del Rincón –Purísima, Cd. Manuel Doblado y el propio San Francisco–, sino que atrae clientela de los Altos de Jalisco.

Actividades primarias:

San Francisco del Rincón cuenta con una superficie sembrada total de 26,538 hectáreas, siendo los principales productos el maíz, el sorgo, el frijol, la alfalfa verde y el trigo.

Superficie	Hectáreas
Sembrado total	26,538
Sembrado temporal	16,412
Sembrado de riego	10,126

Fuente 7.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la producción de carne en canal, destacan: porcino (1,624 ton), bovino (825 ton) y gallináceas (385 ton).

Entre otras actividades primarias, destacan en el municipio la producción de leche de bovino (19,299 miles de litros), leche de caprino (275 mil litros) huevo para plato (200 ton), y miel (14 ton).

Un aspecto importante que fortalece las actividades primarias en el municipio son los accesos adecuados y el 70% de las comunidades no cuenta con ellos¹.

Actividades secundarias:

En el municipio, al 2010, se cuenta con un total de 38,086 usuarios de energía eléctrica.

Hay un total de 13, 354 personas ocupadas en el sector Manufactura al 2008, y un total de 1,151 unidades económicas.

Actividades terciarias:

San Francisco del Rincón cuenta con 7 tianguis y 3 mercados públicos. En cuanto a hospedaje, se cuenta con 9 establecimientos.

Se cuenta con 18 sucursales de la banca comercial (2010) y una de la banca de desarrollo.

¹ Fuente: Dirección de Obras Públicas, San Francisco del Rincón.

Empleo Municipal

El empleo municipal es un factor importante de la estructura económica en el Municipio, ya que se refiere a la cantidad y a la calidad del empleo; convirtiéndose en un desafío identificar las condiciones actuales a partir del porcentaje de la población económicamente activa total, del porcentaje de la población ocupada, el porcentaje de población desocupada y la tasa de desempleo abierto. Estos indicadores permitirán conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo; por lo que a continuación se muestra la caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio en las siguientes tablas, así como su inserción en las actividades económicas.

En el Municipio se registraron en el Censo Económico 2009, 5,118 unidades económicas.

La población económicamente activa ocupada por sector y actividad, se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6.-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL QUE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE 2008 EN GUANAJUATO, SEGÚN EL MUNICIPIO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Sector Primario			Sector Secundario		
Producción agrícola producida con los principales cultivos en toneladas	193,296		Minería:	22	0.08%
			Industria	14,048	53.05%
			Manufacturera:		
			Energía Eléctrica y Agua:	81	0.31%
			Construcción:	380	1.43%
Sector Terciario					
Comercio:	6,499	24.54%	Servicios Financieros:	143	0.54%
Transporte y Comunicaciones:	129	0.49%	Servicios no financieros	5,180	19.56%
Personal ocupado total		26,482			

Fuente 8.- Censo Económico 2009, INEGI.

En el Municipio de San Francisco del Rincón la tasa de participación económica es del 57.38% y la tasa neta de ocupación es del 98.91%.

La tasa de desempleo abierto (TDA) es la que mide la relación entre la población desocupada abiertamente (1 022) y la PEA (47 758), es del 2.13% en el Municipio de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010.

En números absolutos, San Francisco del Rincón tiene un porcentaje de desempleo muy bajo, sólo el 0.72% de sus hombres y el 0.17% de sus mujeres, comparado con la población total del Municipio.

TABLA 7.-DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2010.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	47,758	31,220	16,538	65.37	34.63
Ocupada	46,736	30,401	16,335	65.05	34.95
Desocupada	1,022	819	203	80.14	19.86
Población no económicamente activa⁽²⁾	35,103	8,299	26,804	23.64	76.36

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Fuente 9.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Crecimiento económico competitivo				
Uso de Suelo	Desarrollo e impulso de programas para el campo.	La representatividad del Consejo Rural Sustentable.	Difusión de los programas.	Limitado Presupuesto destinado para el campo.
	Impulso de acciones como abrevaderos temporales para el campo.			
Actividades Económicas del Municipio	Promoción de ferias de empleo.	Crear el comité de turismo. Solicitar apoyos a SEDETUR.	No se cuenta con un padrón actualizado empresarial.	Mejores condiciones de operación para las empresas y comercios en otros municipios.
	Formación de la Asociación Sombrerera.	Incluir a las asociaciones y cámaras del Municipio.	Infraestructura para la atracción de nuevas empresas.	
		Atracción de inversiones. Promover con las instancias estatales y federales programas de capacitación. Impulsar el Consejo de Mejora Regulatoria.	No existe acercamiento con los empresarios del sector turismo.	
Empleo Municipal	Área de fomento al empleo y generación de oportunidades.	Eficientar los mecanismos de la bolsa de trabajo municipal.	Poco impacto en la promoción del desarrollo económico local.	Empresas externas que no oferten vacantes para los pobladores del municipio.

Becas para la capacitación en el trabajo.	Motivar a los empresarios a reforzar sus áreas de producción con mano de obra capacitada.		
Programa trabajadores agrícolas temporales.			

Social

El Municipio de San Francisco del Rincón alcanzará una mejor calidad de vida, a través del desarrollo social incluyente; por lo que se especifica la información referente a los indicadores de pobreza, desarrollo y marginación. La forma de conocerlos está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, de los servicios públicos y el equipamiento a los que se tiene acceso.

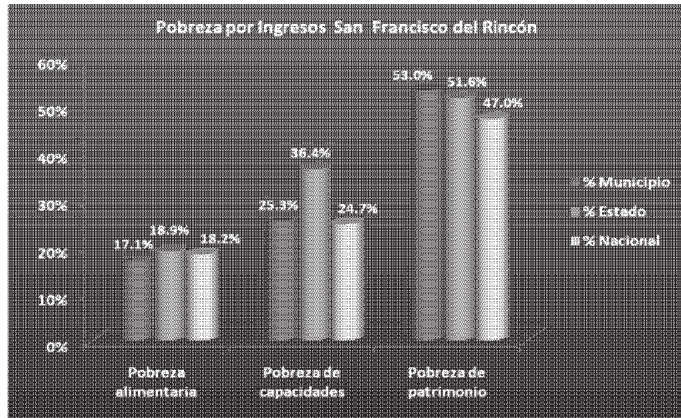
A fin de medir la pobreza por ingresos, se procede a comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de tres diferentes líneas que son:

a) Pobreza alimentaria: incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

b) Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

c) Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

El comportamiento del indicador de la pobreza por ingresos del Municipio comparado con el Estado y la Federación se muestra en la siguiente gráfica:



Respecto a los grados de desarrollo humano, rezago social, marginación y rezago social de los pueblos indígenas en el Municipio se muestran en el siguiente cuadro:

Grado de Desarrollo Humano 2008	Grado de Rezago Social 2010	Grado de Marginación 2010	Grado de Rezago Social de los Pueblos Indígenas 2005	Población que vive en rezago social alto y Muy alto 2010
Medio alto	Muy bajo	Bajo	Muy Bajo	33 (0.02%)

Fuente 10.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En la siguiente tabla se muestran las localidades del municipio que tienen un rezago social alto y medio.

Localidad	Categoría marginación	Categoría rezago social
Peñuelas (El Rodeo)	Muy alto	Alto
San José de las Coronas	Muy alto	Alto
El Mosco	Muy alto	Medio
Rancho Mocho	Muy alto	Medio
Las Canales Uno	Alto	Medio
Arroyo de los Moreno	Alto	Medio
El Robledal Dos	Alto	Medio
Vista Hermosa (El Tuzito)	Alto	Medio
Tecolote	Alto	Medio
El Tejocote	Alto	Medio
Cerrito Blanco	Alto	Medio
San Francisco Buenavista (El Cerrito)	Alto	Medio
San José del Cordero	Alto	Medio

Tortugas (La Presa)	Alto	Medio
Ejido del Junco	Alto	Medio
Tres Villas	Alto	Medio
Varal de la Luz	Alto	Medio
Predio Lucio Muñoz (Hacienda De Santiago)	Alto	Medio
El Guaje	Alto	Medio
San Rafael de Estala	Alto	Medio
Las Tierras Nuevas (La Loma)	Alto	Medio
El Salto de Abajo	Alto	Medio
San Lorenzo del Lobo	Alto	Medio
San Buenaventura Tres Mezquites	Alto	Medio
San Antonio del Alto	Alto	Medio
La Loma de los Horta	Alto	Medio
Nuevo Mexiquito (La Loma)	Alto	Medio
El Sauz Viejo	Alto	Medio
La Soledad	Alto	Medio
Santa Teresa (La Hacienda de Don Agustín)	Alto	Medio
Rancho Grande	Alto	Medio
Vista Hermosa (El Tuzo)	Alto	Medio
Las Canales Dos	Alto	Medio
El Ranchito	Alto	Medio
Loma de Bufanda	Alto	Medio
Jaralillo (El Gallo)	Alto	Medio
Tortugas (Las Conchas)	Alto	Medio

Fuente 4.- Dirección General de Desarrollo Social y Rural de San Francisco del Rincón.

Son dos las localidades en el municipio con un rezago social alto y 123 localidades con rezago medio.

La pobreza multidimensional se mide respecto a cuando un individuo presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

En el Municipio los indicadores de porcentaje de población de pobreza en 2010 que se registraron se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.- INDICADORES DE PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE POBREZA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2010.

Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso
50.94	6.77	44.17	32	5.59
No pobre y no vulnerable	Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda
11.47	27.72	29.34	69.96	10.22
Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con al menos una carencia	Población con al menos tres carencias	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
10.17	18.96	82.94	21.69	56.53

Fuente 11.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El cuadro anterior muestra que un 6.77% de la población está en pobreza extrema y que sólo el 11.5% de la población no es pobre y ni vulnerable.

Respecto a la población con alguna limitación física, en el municipio de acuerdo al censo de población y vivienda de 2010 se tiene el registro de 10,124 personas; en la siguiente tabla se muestra el tipo de limitación detectada.

Tipo de discapacidad:	Total:
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	2610
Población con limitación en la actividad	4462
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1038
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	448
Población con limitación para escuchar	435
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	280
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	314
Población con limitación mental	537

Fuente 12.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En este apartado del diagnóstico, además, se identifican las características del equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio, referente a salud, vivienda, servicios públicos e infraestructura municipal.

Salud y Asistencia Social

Actualmente la salud debe ser percibida, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana; para lograr esto, la promoción de la salud es un elemento clave para modificar en las personas su forma de pensar y sus conductas relativas a su salud.

El Municipio es el espacio ideal para promover la salud, ya que puede impulsar acciones a favor de la salud, logrando así el bienestar físico, mental y social de sus habitantes. Por lo anterior, el tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas; la mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mejor y mayor calidad; a continuación, se muestra el número de unidades médicas públicas que existen en el municipio en la tabla siguiente:

TABLA 8.- NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO.

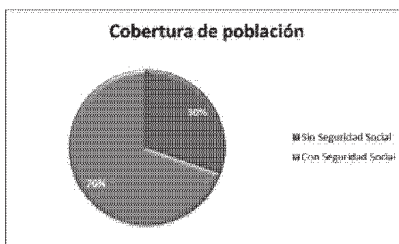
Salud			
Tipo	Número de equipamiento	Nombre	Localización
IMSS	1	Instituto Mexicano del Seguro Social	Carretera a León km. 1 Col. Centro
ISSSTE	1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Valladolid 600, Col. San Francisco del Rincón
SSA	14	Unidades Médicas de la Secretaría de Salud	Diversos domicilios en el Municipio y Comunidades.

Fuente 13.- Directorio de Unidades Médicas del Municipio en operación, 2010.

El conocer el porcentaje de población derechohabiente y de la que no cuenta con el servicio, permite identificar a la población total que tiene derecho a recibir prestaciones por parte de alguna de las instituciones de seguridad social, así como aquella que está a expensas del servicio abierto y la que cuenta con seguro popular.

Actualmente la cobertura de población con y sin derechohabiencia a servicios de salud en el Municipio se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1.- Porcentaje de población con y sin derechohabiencia a servicios de salud



Fuente 14.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En el Municipio existen 7.6 médicos por unidad médica y un médico por cada mil habitantes.

El número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes en el municipio es de 0.28²

Vivienda

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; para el presente diagnóstico, es importante identificar y analizar la existencia y las condiciones en que se encuentra la vivienda en el Municipio a través de los siguientes indicadores obtenidos de la información del Censo de Población y Vivienda 2010.

El porcentaje de viviendas particulares en el Municipio es del 80.12%; este porcentaje se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

El porcentaje de vivienda con agua entubada es del 76.87%; este indicador se refiere al número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

El porcentaje de viviendas con electricidad, es del 79.35%, este porcentaje es la proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de viviendas, sin considerar la fuente de donde provengan.

El porcentaje de viviendas con drenaje, es del 74.40%; es el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, a fin de obtener un porcentaje de rezago en el servicio.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.45; que es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas viviendas. El promedio de vivienda particulares habitas con piso de tierra en el municipio es del 2.58%

El concepto de vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de cobijo, sino que debe considerarse más bien como el espacio donde los individuos o las familias puedan vivir en seguridad, paz y dignidad. Una vivienda es digna y adecuada, cuando se ubica en espacios plenamente equipados, en lugares dotados de servicios, accesibles, con espacios intermedios de relación que permita la comunicación vecinal, donde es posible el desarrollo familiar y personal a todos los niveles que la sociedad demanda. Sin embargo, en

² Fuente: Directorio de establecimientos de salud con CLUES del sector público y privado, octubre 2011.- Sistema Nacional de Información en Salud.

el municipio existen aproximadamente de 5,000 a 10,000 lotes irregulares³; por lo que es necesario proponer alternativas para lograr regularizar los asentamientos humanos y asegurar el apego a las disposiciones legales de orden público cuyo cumplimiento y ejecución se sustentan en causas de beneficio e interés social.

Servicios Públicos

Los servicios públicos por ley son prestados por los H. Ayuntamientos, a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para alcanzar un mejor nivel y bienestar de vida.

El tema de servicios públicos se divide en los siguientes rubros: agua potable, drenaje y alcantarillado, limpia y disposición de desechos sólidos.

Subtema: Agua potable

En el presente diagnóstico se muestra la caracterización de la situación de la infraestructura municipal para la captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable.

La infraestructura primaria de agua potable está integrada por 19 pozos profundos (operan 17), un cárcamo de bombeo; y 17 tanques de regularización. El abastecimiento se realiza por medio de 17 sectores, de los cuales operan 15. Los pozos y tanques restantes se encuentran en las comunidades de California, San Rafael de Estala, Tecolote y San Cristóbal. En el año 2011 el volumen total de agua fue de 7'008,865 m³, con un gasto medio extraído de 222.05 l/s; y la capacidad productora de agua máxima instalada en 2011 fue de 494 l/s.

En las últimas décadas los sistemas de aprovechamientos hidráulicos han crecido en complejidad debido a los múltiples propósitos para los que se utilizan. Las demandas de agua se han incrementado y esto ha obligado a un uso más eficiente de tales sistemas.

La infraestructura para el saneamiento se compone de una planta de tratamiento de aguas residuales metropolitana San Jerónimo localizada al sur de la cabecera municipal (compartida con la cabecera municipal de Purísima del Rincón), cuya capacidad se encuentra trabajando al 60% con un gasto registrado de aguas residuales de 157 l.p.s; un reactor anaeróbico en el fraccionamiento Hacienda de Santiago Occidental y una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de San Cristóbal; el resto de las comunidades no cuenta con infraestructura.⁴

³ Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto; Plan de trabajo 2013.

⁴ Fuente: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, Plan de trabajo, 2013.

Subtema: Alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. Por ello, es importante identificar la capacidad del suministro continuo y la eficiencia, a la vez prever la demanda del servicio de alumbrado público.

Actualmente el Municipio no tiene información respecto a la distribución actual, a las características de las redes de distribución primarias y secundarias, la localización de circuitos y la capacidad de producción.

Subtema: Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos

El Identificar los problemas y las dimensiones del servicio que se suscitan en el Municipio en materia de limpia, recolección y disposición de los desechos sólidos, es primordial a fin satisfacer la demanda de recolección, barrido, transferencia, tratamiento y depósito final de los desechos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el área de Servicios Públicos Municipales, el volumen de basura recolectada es de 50 toneladas diarias en el Municipio; esto representa que el promedio de residuos sólidos generados por habitante es de 0.44 kg/persona.

El tratamiento de residuos sólidos es inexistente en el Municipio, no hay procesos de separación, composta o incineración, son materias pendientes que deben ser tratadas de forma prioritaria en el relleno sanitario.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Medio ambiente

En materia de control ambiental, el número de licencias expedidas a establecimientos de competencia federal y sector económico en el 2010 fueron 4 a industrias manufactureras.

Respecto a las denuncias recibidas en materia ambiental en el Municipio se registraron en total 29; según la materia regulada en atmósfera fueron 15, de suelo 11, forestal 2 y de fauna silvestre 1.

Se tienen registradas en el Municipio 4 plantas de tratamiento en operación, tres son privadas y una pública; respecto a su capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales y tipo se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 9.-CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES.

Capacidad instalada a/ (Litros por segundo)				Volumen tratado E/ (Millones de metros cúbicos)			
Total	Primario	Secundario	Terciario	Total	Primario	Secundario	Terciario
12.2	0.3	11.9	0.0	1	NS	1	0

Fuente 15.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Medio Ambiente, 2010.

Los problemas del medio ambiente en la actualidad, exigen un cambio de mentalidad que conlleva necesariamente a nuevos estilos de vida más solidarios para que el desarrollo sea sostenible, por eso es la importancia de promover la educación ambiental, el cuidado y la promoción de los recursos naturales del Municipio.

Transporte y Comunicaciones

En materia de comunicaciones en el Municipio la longitud de la red carretera según tipo de camino al 31 de diciembre de 2010 fue de 216 kilómetros.

TABLA 10.-LONGITUD DE LA RED CARRETERA.

Municipio	Total	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
San Francisco del Rincón	216	53	12	32	63	57

Fuente 16.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Transporte y Comunicaciones, 2010.

Los vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio según tipo de servicio en el 2010 fueron 16,816. Respecto al 2009 los registros de automóviles se incrementaron en un 5% aproximadamente y respecto a los camiones de pasajeros el incremento fue de un 0.67%.

TABLA 11.- VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN.

Automóviles				Camiones de pasajeros			
Total	Oficial	Público	Particular	Total	Oficial	Público	Particular
16,221	45	65	16,111	595	7	75	513

Fuente 17.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Transporte y Comunicaciones, 2010.

Existe un aeródromo en la localidad del Liebrero y su longitud de pista de aterrizaje es de 580 metros.

En red telegráfica existe una oficina en el Municipio, los telegramas transmitidos en el 2010 fueron 100 y los recibidos fueron 3,165.

Existen 50 localidades con servicio de telefonía rural, 3 centros comunitarios digitales e-México y dos oficinas postales.

Territorio ordenado

La cabecera municipal tiene una mayor proyección de desarrollo hacia el este y noroeste; en lo que respecta al crecimiento hacia el sur, el límite físico es el libramiento sur.

En el Municipio se debe introducir un modelo de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque integral y sustentable, que impulse un modelo de desarrollo basado en el territorio, que estimule el uso y aprovechamiento sustentable del suelo y de los elementos naturales que conforman el medio ambiente, que establezca las bases generales para la protección a los elementos intangibles del entorno, como la imagen urbana, y promueva la participación social en el ordenamiento sustentable del territorio.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Social	Incremento en la cobertura de programas alimentarios y adultos mayores.	Inversión en investigación social.	Falta de vinculación entre dependencias.	Asistencialismo.
	Incorporación a la red de municipios saludables.	Aumentar el padrón de derechohabientes al seguro popular.	Espacio del área de salud municipal reducido para la atención de urgencias.	Presupuesto limitado para salud.
Salud	Promoción y educación de la salud con la participación social y la coordinación interinstitucional.	La integración al sistema formal de asistencia a la salud		Carencia de cultura en materia de salud.
	La ampliación del hospital regional.			
Vivienda	Fomento al mejoramiento de vivienda.	Los programas estatales y federales para el mejoramiento de la vivienda.	Concesión de uso de suelo irregular.	Extensión territorial.
	Regularización de asentamientos humanos.	Planeación del crecimiento urbano. Vinculación con la zona metropolitana.	No se gestionaron recursos para programa de vivienda.	Limitantes en recursos y subsidios.
Agua Potable	Programa de fortalecimiento de C.A.	Seguimiento a programas de mantenimiento o rehabilitación por prioridades.	Carencia de programa de mantenimiento global.	El cumplimiento de saneamiento de las aguas residuales.
	Actualización del catastro de infraestructura hidráulica.	Convenir la recaudación omitida a edificios públicos y escuelas.	Registro o control de vida útil de la infraestructura.	El manejo y conducción de las aguas pluviales.
	Convenio de recaudación en comunidades.	Aplicación de acciones legales a usuarios morosos (procedimiento administrativo de ejecución).	No dar seguimiento a programas de detección de tomas clandestinas no visibles.	La incorporación de las comunidades al SAPAF.
	Atención oportuna de reportes y	Creación de planta potabilizadora ojo		El crecimiento descontrolado

	reducción de los tiempos de respuesta.	de agua y presa.		de la zona urbana.
	Certificación sanitaria para el agua potable.			Suministro de servicio a edificios públicos sin recuperación económica.
	Saneamiento de las aguas provenientes del drenaje sanitario.			Tomas clandestinas (No registradas) que afectan a la eficiencia global del sistema.
	Recuperación de caudales derivado de las rehabilitaciones sectorizadas programadas.			Contingencias en el servicio de la comisión federal de electricidad.
	Eficiencia de medición local domiciliaria para cobro real.			
	Recuperación de cartera vencida.			
Agua Potable	Actualización constante de la base de datos.			
	Revisión de consumo de agua potable a usuarios previa facturación.			

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Alumbrado Público		Gestionar recursos para la modernización del Alumbrado público.	No contar con información referente a cobertura, voltajes y equipos por circuitos.	Los cambios de voltaje.
		Asegurar la correcta planeación de alumbrado público en futuros desarrollos habitacionales.	La cobertura de alumbrado público no es del 100%	
Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos.	Renovación de unidades de recolección de	<p>La ampliación de celda que cumpla con la norma 83</p> <p>Mejorar el sistema de recolección</p> <p>Crear el centro de acopio de residuos industriales</p>	<p>Falta de cultura en la población para el tratamiento de residuos que afecta la recolección y el destino final.</p> <p>Escasa educación ambiental para la separación de basura</p>	<p>Saturación de residuos en relleno sanitario.</p> <p>Falta de control y regulación de pepenadores en la ciudad</p>
Panteón	Se otorga el servicio con la infraestructura existente.	Incrementar la eficiencia del servicio a través de un homo crematorio.	No hay reserva territorial.	Profanación de tumbas.
		Promover la instalación de panteones privados.		
Rastro Municipal	Se otorga el servicio del sacrificio y faenado de animales con la infraestructura existente. Se cuenta con reserva territorial para rehabilitación en su operación	Aprovechar los subproductos.	<p>Reglamentación.</p> <p>Infraestructura deficiente.</p>	<p>Brotos por contaminación.</p> <p>Verificación sujeta a multas</p>

Mercados	Infraestructura sectorizada por giro	Mantenimiento preventivo. Recuperación de cartera vencida. Aprovechamiento de residuos para composta y apoyo a grupos vulnerables	Reglamentación no actualizada a la realidad.	Comercio ambulante y foráneo no regulado.
Áreas verdes	Equipamiento y mantenimiento a áreas verdes.	Generación de residuos orgánicos aprovechables para generar abonos. (composta) Estudio de aprovechamiento de los espacios en áreas verdes Articulación de parques abiertos	No existe un programa integral de mantenimiento.	Plagas.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Medio Ambiente	Plan municipal de educación ambiental.	Acceder y/o participar en programas que permitan la obtención de recursos.	No se actualizan los programas de educación ambiental.	Recursos económicos.
	Estudio simplificado del buen uso de los recursos.	Aplicación de la normatividad.	No existe promoción ni difusión sobre el uso adecuado de los recursos naturales.	Diversidad de actividades productivas (bancos de materiales pétreos, ladrilleras).
		Crear un programa municipal integral de protección al ambiente.	No existen acciones conjuntas de educación ambiental con SAPAF, Ecología y Servicio Públicos.	Conflictos ambientales en los usos potenciales del suelo.
Transporte y comunicaciones	Convenio de municipalización.	Actualización del reglamento.	Falta Coordinación institucional.	Ampliación de rutas foráneas en zonas urbanas y suburbanas
	Sistema de verificación de unidades.			
	Buen Dialogo con concesionarios.	Mejoramiento de infraestructura del transporte.		No contar con los recursos para la modernización
	Buena cobertura de transporte público local y foráneo.	Implementación del sistema integral de transporte conurbado San Francisco y Purísima		
Territorio Ordenado	Desarrollo de zonas mixtas en la mancha urbana.	Parque industrial.	Reglamentación obsoleta.	Existencia y oferta de desarrollos irregulares.
	Supervisión y control en el desarrollo de la mancha urbana y de las comunidades. Ampliación y modernización de vías primarias en el municipio	Realizar el programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. La vinculación con la zona metropolitana de león	No hay reserva territorial.	

ESTADO DE DERECHO

Marco Jurídico Municipal

El estado de derecho se crea cuando toda acción social encuentra sustento en la norma y es eficaz cuando se aplica, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público; por tanto, es aquel en donde las autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un estado de derecho formal.

Como acervo dentro del marco jurídico municipal se tienen los siguientes reglamentos y disposiciones:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2013 ➤ Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina para el Ejercicio Fiscal de 2013 ➤ Disposiciones Administrativas para Gastos de Transición Actualizado el día 14/08/2012 ➤ Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles Actualizado el día 02/03/2004 ➤ Comercialización en la Vía Pública Actualizado el día 11/07/1995 ➤ Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Actualizado el día 17/07/2001 ➤ Comité Municipal de Turismo Actualizado el día 07/09/2001 ➤ Consejo de Seguridad Pública Actualizado el día 14/06/2005 ➤ Constitución del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Sistema Municipal DIF Actualizado el día 03/08/2012 ➤ Construcción Actualizado el día 17/09/1991 ➤ Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal Actualizado el día 08/02/2010 ➤ Espectáculos, bailes y festejos públicos Actualizado el día 10/01/2006 ➤ Interior de la Dirección de Informática Actualizado el día 17/07/2009 ➤ Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Actualizado el día 08/02/2010 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición, uso y reúso de aguas residuales Actualizado el día 13/03/2009 ➤ Alcoholes, establecimientos mercantiles y de servicios Actualizado el día 27/12/2005 ➤ Archivo General del Municipio Actualizado el día 02/03/2012 ➤ Bando de Policía Actualizado el día 20/07/2009 ➤ Centro de Control Canino Actualizado el día 20/03/2009 ➤ Comités rurales de agua potable y alcantarillado Actualizado el día 30/04/2010 ➤ Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Actualizado el día 05/09/2008 ➤ Consejo de Sustentabilidad Energética Actualizado el día 26/10/2010 ➤ Constitución del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI Actualizado el día 21/12/2004 ➤ Ecología Actualizado el día 08/02/2010 ➤ Escudo Oficial de Armas Actualizado el día 16/03/2010 ➤ Instituto para la Planeación Municipal Actualizado el día 17/08/2012 ➤ Interior de la Dirección de Salud Actualizado el día 16/03/2010 ➤ Juzgado Administrativo Actualizado el día 16/06/2000
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ✔ Limpia Actualizado el día 14/08/2001 ✔ Mercados Públicos Actualizado el día 24/04/1987 ✔ Panteones Actualizado el día 23/06/1995 ✔ Parques, Jardines y Paseos Públicos Actualizado el día 04/10/1988 ✔ Planeación Municipal Actualizado el día 13/11/2007 ✔ Protección Civil Actualizado el día 13/02/2007 ✔ Servicio Policial de Carrera Actualizado el día 26/06/2009 ✔ Técnico de la Ley de Fraccionamientos Actualizado el día 28/01/2005 ✔ Tramite a las solicitudes de informes, corrección, cancelación y cesión de datos personales Actualizado el día 30/11/2007 ✔ Unidad de Acceso a la Información Pública Actualizado el día 27/08/2004 ✔ Verificación Vehicular Actualizado el día 07/09/1993 ✔ Zona Centro Peatonal Actualizado el día 31/05/1988 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Mejora Regulatoria Actualizado el día 21/01/2011 ✔ Nomenclatura Actualizado el día 23/08/1996 ✔ Parque del Río Actualizado el día 08/11/2002 ✔ Patronato de la Feria Actualizado el día 18/11/2011 ✔ Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina para el Ejercicio Fiscal de 2013 Actualizado el día 22/11/2012 ✔ Rastro Municipal Actualizado el día 30/04/1999 ✔ Sistema Municipal DIF Actualizado el día 20/07/2009 ✔ Tránsito y Vialidad Actualizado el día 16/08/2011 ✔ Transporte Municipal Actualizado el día 06/05/2005 ✔ Uso de la Red de Alcantarillado del SAPAF Actualizado el día 10/04/2012 ✔ Viáticos Actualizado el día 04/06/2004 ✔ Zonificación y Usos del Suelo Actualizado el día 17/09/2004
--	---

Fuente 18.- UAIP, San Francisco del Rincón, 2013.

La reglamentación que define el marco de actuación apegado a derecho requiere ser adecuada y suficiente, para lo cual es necesario crear un programa para la revisión y actualización de los reglamentos vigentes.

Seguridad Pública

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, El Estado y el Municipio, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de la corporación policial del gobierno, se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Para el Municipio de San Francisco del Rincón la seguridad no se basa en el incremento de policías o patrullas, sino de involucrar a la ciudadanía en tareas fundamentales en materia de prevención. En dicho sentido el Municipio actualmente se encuentra dividido en 6 zonas y 14 sectores.

De acuerdo al diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia elaborado por SUBSEMUN en 2012, los principales fenómenos delictivos que inciden en la percepción de inseguridad por la ciudadanía son:

TABLA 12.- DIAGNÓSTICO LOCAL DE FENÓMENOS DELICTIVOS.

Fenómeno delictivo	Zona Urbana	Zona Rural
Venta de droga	31%	31%
Robo (vehículos, a casa habitación, a personas, a negocios)	28%	35%
Adicciones	22%	8%
Delincuencia organizada	11%	10%
No contesto	5%	7%
Otros	3%	9%

Fuente 19.-SUBSEMUN, 2012

La ciudadanía percibe que las causas que provocan la inseguridad son:

TABLA 13.- CAUSAS QUE ORIGINAN LA INSEGURIDAD.

Causas	Zona Urbana	Zona Rural
Desempleo	30%	54%
Desintegración y violencia intrafamiliar	29%	11%
Llegada de personas foráneas	14%	20%
Policia no hace su trabajo	13%	7%
Migración	1%	4%
No contesto	3%	4%
Otros	10%	0%

Fuente 20.-SUBSEMUN, 2012

En el Municipio, se tienen registradas dos Agencias del Ministerio Público del fuero común, dos agentes del ministerio público del fuero común, una agencia del ministerio público del fuero federal y un agente del ministerio público del fuero federal⁵.

Los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común en el Municipio, según los principales delitos en el 2010 fueron:

TABLA 14.- DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO.

		Tipo delito	
Violencia familiar	11	Culposos	17
Daño a los bienes ajenos	283	Homicidio	9
Delitos sexuales	14	Resto de los homicidios	0
Despojo	18	Incumplimiento de Obligaciones de asistencia familiar	9
Fraude	57	Robo	614
Golpes y lesiones	81	Resto de los delitos	380
	137	Total	1630

Fuente 21.- Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010.

⁵ INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2011,

El delito de mayor impacto en el municipio es el de robo y el daño a los bienes ajenos; los hombres han estado mayormente expuestos a robos, golpes y lesiones y homicidio, mientras que las mujeres a delitos sexuales registrados (ver tablas 14 y 15).

TABLA 15.- VÍCTIMAS DE ROBO, GOLPES Y LESIONES, HOMICIDIO Y DELITOS SEXUALES REGISTRADAS, 2010.

Municipio Sexo	Víctimas de robo	Víctimas de golpes y lesiones	Víctimas de homicidio	Víctimas de delitos sexuales
San Francisco del Rincón	669	310	41	19
Hombres	352	174	22	6
Mujeres	179	82	12	12
No especificado	138	54	7	1

Fuente 22.- Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010.

Respecto al índice delictivo en el Municipio registrado en diciembre de 2010, éste fue de 1.38; el registrado en diciembre de 2011 fue de 0.99 y el registrado a noviembre de 2012 fue de 0.89⁶. Con base en estos datos se pueden interpretar que respecto a la variación histórica de 2010 al 2012, este índice ha ido disminuyendo.

Las condiciones de tránsito que actualmente caracterizan al municipio son: lentitud en circulación, falta de estacionamientos, exceso de humos y ruidos, e incremento en accidentes de tránsito terrestre donde se registraron un total de 1,238, hubo 20 muertos y 537 heridos en zonas urbanas y suburbanas en el 2010⁷.

Otro aspecto importante son los principales servicios realizados por la corporación municipal de bomberos en el 2010; los cuales fueron:

TABLA 16.- PRINCIPALES SERVICIOS REALIZADOS POR LAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BOMBEROS.

Total	Servicios Médicos	Visitas de Inspección	Combate de incendios	Dstrucción de enjambres	Control de fugas de gas	Rescates	Falsas alarmas	Otros
629	13	0	472	0	38	27	17	62

Fuente 23.- INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010, Seguridad y Orden Público.

⁶ Dirección de Planeación y Estadística Criminológica, 2012.

⁷ INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010, Seguridad y Orden Público.

Protección Civil

En el Municipio se cuenta con una unidad instalada de protección civil, la cual tiene una coordinación con diferentes organismos e instituciones como: Cruz Roja, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias, Salud Municipal, Obras Públicas, DIF, Seguridad Pública y Vialidad, SAPAF, Servicio Públicos Municipales, Grupo Voluntario, Club Sociales, CFE, Hospital Comunitario, entre otros; responsables de intervenir en el auxilio ante una catástrofe.

Año con año se incrementa la demanda de los servicios de protección civil. Así, por ejemplo, para el año 2012, se registraron 3,160 reportes; los que se registran con mayor frecuencia son los reportes de enjambres de abejas, las solicitudes de revisión de seguridad y los incendios de pastizal y/o árboles.

Respecto a las llamadas al sistema de emergencia 066, en el ejercicio 2012 se atendieron 1,063. El motivo de las llamadas con mayor recurrencia fueron los reportes de incendio y enjambre de abejas⁸.

⁸ Unidad Municipal de Protección Civil, San Francisco del Rincón, 2012.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Municipio Seguro	Existe acervo jurídico.	Módulo de información a la ciudadanía.	Ausencia o deficiencia de reglamento o ley.	Cambio en la normatividad estatal que provoque cambios en reglamentos existentes.
Marco Jurídico Municipal	Difusión del acervo jurídico a través de los medios electrónicos.	Revisión del marco jurídico.	Autorización de permisos sin apego a reglamentos.	
Seguridad Pública y Vial	Sistema de quejas.			
Seguridad Pública y Vial	Operativos en materia de seguridad pública y vialidad.	Actualización del reglamento.		
Seguridad Pública y Vial		Campañas de prevención.		
Seguridad Pública y Vial		Semaforización.		
Protección Civil	Personal capacitado para la atención de contingencias.	Actualización del reglamento.	Falta de mobiliario y equipo de trabajo.	Llamadas al 066 que resultan ser falsas o bromas
Protección Civil	Coordinación con instituciones de emergencia.	Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.		Fenómenos naturales.
Protección Civil	Incremento en personal voluntario para la operación.	Campañas en materia de protección civil.		

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Estructura Administrativa

La política actual de la Administración Pública Municipal 2012-2015 está determinada por cuatro ejes de desarrollo:

- Impulso Educativo: Equitativo e integral;
- Fomento Económico: Emprendedor y competitivo,
- Crecimiento Humano: Incluyente y efectivo,
- Seguridad Pública: Preventiva y profesional, y tres líneas estratégicas:
- Administración Pública Ordenada, Transparente y Eficiente,
- la Participación Organizada de la Sociedad, y
- Municipio limpio, ordenado y hermoso.

Hacia el interior de la Administración es necesario ser un gobierno que cumpla con las expectativas de los ciudadanos, que cueste menos, que sea profesional, que incluya tecnologías de información, con mejoras regulatorias en el marco normativo.

La Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón se conforma de las siguientes áreas:

- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Secretaría Particular
- Atención Ciudadana
- Tesorería Municipal
- Comunicación Social
- Personal y Desarrollo Organizacional
- Tecnologías de la Información
- Jurídico Municipal
- Contraloría Municipal
- Compras Municipal
- Reglamentos, Fiscalización y Control
- Juzgado Administrativo Municipal
- Dirección de Acción Cultural
- Dirección de Predial y Catastro
- Administración de Mercados
- Dirección de Desarrollo Social y Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte
- Dirección de Obras Publicas Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

- Dirección de Servicios Públicos Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Educación Municipal
- Archivo Histórico Municipal
- Administración del Rastro Municipal
- Administración de Panteones
- Control y Seguimiento de Procesos Judiciales
- Dirección de Desarrollo Económico
- Coordinación de 066
- Coordinación de Atención a la Juventud
- Coordinación de la Mujer
- Museo de la Ciudad

Y corresponden al Ayuntamiento los siguientes organismos descentralizados:

- Sistema DIF Municipal
- Dirección del IMUVI
- Unidad de Acceso a la Información
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPAF
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
- Instituto de San Francisco de Planeación Municipal ISFRAPLAM

Autonomía financiera

De acuerdo al índice municipal de rendición de cuentas del cuarto trimestre del 2010, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior, el Municipio de San Francisco del Rincón respecto de la obligación legal de entregar la cuenta pública, se encuentra en la posición número 17⁹.

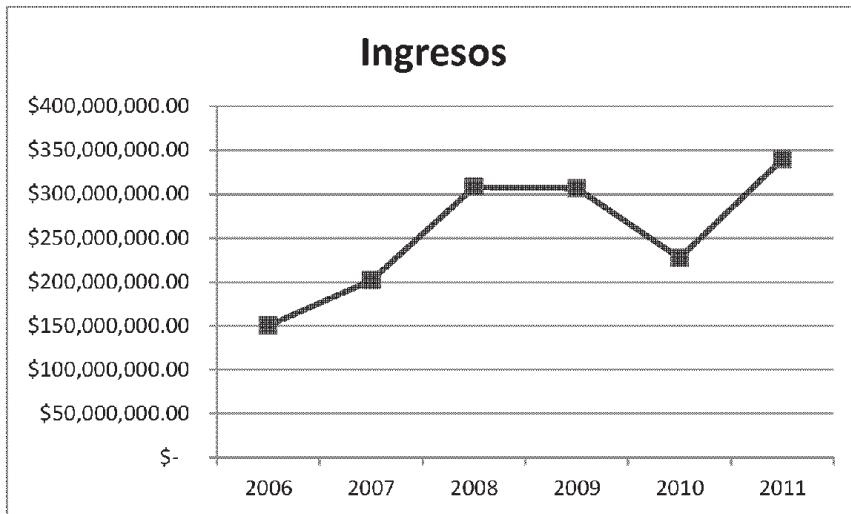
Esta calificación sólo constituye un indicador dentro de la tabla de posiciones que integran los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato y se enfoca a la entrega de la cuenta pública al Congreso del Estado, dentro del plazo legal establecido y a la calidad de la información que integra la cuenta pública.

El Municipio, para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de los ingresos desde el ejercicio fiscal 2006 al 2011.

⁹ Órgano de Fiscalización Superior, Índice Municipal de Rendición de Cuentas, cuarto trimestre 2010, <http://www.ofsgto.gob.mx/doctos/pdf/407/40702020110331.pdf>

Figura 2.- Evolución de ingresos 2006-2011



Fuente 24.-INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Municipales y Estatales, 2006-2011.

La participación de ingresos propios, que se refiere a los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales, en el ejercicio 2011, fue del 16%. A mayor valor del porcentaje, el Municipio tendrá una mayor autonomía financiera.

La participación de ingresos externos que son los ingresos de origen federal y estatal entre los ingresos totales en el ejercicio 2011 fue del 84%.

Respecto a la aportación impositiva que refiere a los impuestos entre los ingresos totales con los datos obtenidos de la estadística de finanzas públicas municipales y estatales, en el ejercicio 2011, fue del 9.65%.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Administración Pública ordenada, transparente y eficiente				
Estructura Administrativa	Existe un organigrama que especifica las áreas existentes y líneas jerárquicas.	Sistema de desarrollo y promoción de servidores públicos.	Sistema de gestión de calidad. Tabulación de sueldos.	Modificación al marco jurídico del municipio. Falta de actualización a los reglamentos vigentes.
	Transparencia de la gestión pública.	Implementar un reglamento interno de trabajo. Desarrollo organizacional.	La desvinculación entre el Ayuntamiento y las comisiones de trabajo.	
Autonomía Financiera	Agilidad en los procedimientos de pago.	Aplicación de los recursos en tiempo y forma.	La falta de asignación presupuestal de compromisos de pago.	Reducción presupuestal por deuda pública.
	Incremento en recaudación. Mejora en los servicios prestados.	Presupuestación de obra pública. Gestión de más recursos con el gobierno estatal y federal.	Devolución de recursos por la falta de aplicación en tiempo. Formas inadecuadas para una cobranza de predial efectiva.	

PLANEACIÓN

CAPÍTULO I.- IMPULSO EDUCATIVO: EQUITATIVO E INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la gestión del sistema educativo para lograr mayores oportunidades de educación y crecimiento integral de nuestros jóvenes y la sociedad en general.

Objetivo específico: Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura de las escuelas a través de los programas y proyectos viables para garantizar la cobertura y la calidad educativa.

Metas:

- Generar el Proyecto Ejecutivo de la Universidad Pública.
- Reducir en un 20% el índice de analfabetas que existe en el municipio de San Francisco del Rincón.
- Incrementar en un 30% el número de becas entregadas en el trienio.
- Mantener en funcionamiento el 100% de los centros CASSA (Centro de Acceso al Servicio Social y de Aprendizaje) del Municipio.
- Gestionar la apertura de tres centros CASSA en el trienio.
- Realizar al menos 36 talleres durante el trienio para fomentar la lectura en las escuelas de nivel básico en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA.
- GESTIONAR CONVENIOS CON INAEBA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS CASSA.
- PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE INTERESADOS EN TERMINAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO CON EL APOYO DE BECAS.
- ESTABLECER ESTRECHA VINCULACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y PADRES DE FAMILIA PARA GENERAR COMPROMISOS DE COPARTICIPACIÓN.

Objetivo específico: Promover, difundir y conservar los valores culturales del Municipio.

Metas:

- Incrementar el número de visitantes al Museo de la Ciudad en un 10% anual.
- Realizar una visita guiada semanal a sala de cabildos y Presidencia Municipal al estudiantado de nivel básico del municipio con el programa Presidente por un día.
- Realizar 120 eventos dominicales artístico culturales y de entretenimiento popular en la plaza principal.
- Integrar el proyecto de Banda Infantil de San Francisco del Rincón.
- Realizar un evento mensual en diferentes plazas públicas comunitarias.
- Incrementar mínimo un 10% la matrícula en los talleres culturales.
- Realizar 5 galerías anuales en la ciudad.
- Implementación de los talleres de saxofón, solfeo, trompeta, teatro y clarinete.

ESTRATEGIAS:

- ADMINISTRAR BIEN LOS RECURSOS GENERADOS CON LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN, Y CON LAS PRESENTACIONES DE LOS TALENTOS LOCALES.
- ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE SUS PADRES PARA QUE ACUDAN A LOS CURSOS Y TALLERES CULTURALES.
- IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO.
- PROMOVER Y DIFUNDIR LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE CASA DE LA CULTURA, UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE SE TIENEN DESTINADOS COMO PERIFONEO, MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES.

Objetivo específico: Difundir, fomentar y promover el deporte, la educación física y la salud para acceder a una mejor forma de vivir.

Metas:

- Realizar 17 eventos por año de promoción, iniciación, formación y creación para el desarrollo del deporte.
- Realizar 8 eventos por año en el centro acuático.
- Realizar 7 actividades de impacto al año en la Unidad Deportiva San Cristóbal.
- Incrementar en un 8% el uso de la infraestructura deportiva.
- Creación de un gimnasio deportivo al aire libre y la rehabilitación de 5 espacios deportivos.
- Equipar una cubierta térmica para alberca semiolímpica de la unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.

- Rehabilitación de iluminación de ciclo pista y carpeta asfáltica en unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.
- Rehabilitar 3 canchas de tenis en unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.

ESTRATEGIAS:

- IMPULSAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS.
- APOYAR LAS LIGAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.
- TRABAJAR DE FORMA PERMANENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA DAR UNA MEJOR IMAGEN.
- GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. En San Francisco del Rincón por la educación, la cultura y el deporte, unidos construimos el éxito.

Este programa consiste en impulsar y fortalecer la educación en todos los niveles, valorar la cultura y las tradiciones, incentivar la participación activa y decidida de los jóvenes a través del deporte, para impulsar su propia formación integral como seres humanos y contribuir en el desarrollo de su entorno.

2. Centro de Acceso al Servicio Social y de Aprendizaje.

Son centros equipados con recursos multimedia, instalados en espacios físicos adecuados para crear ambientes agradables y abiertos que estimulen el intercambio de experiencias de aprendizaje y que a la vez favorezcan la integración de diversos medios de comunicación e información que permitan a los usuarios interactuar con los diferentes servicios que ahí se ofrecen.

CAPÍTULO II.- FOMENTO ECONÓMICO: EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

OBJETIVO GENERAL

Alentar la competitividad, la inversión, la capacidad emprendedora y la creación de fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del Municipio.

Objetivo específico: Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario.

Metas:

- Rehabilitar 70 obras de bordería de captación de agua.
- Apoyar a por lo menos 200 productores dentro del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura "activos productivos".
- Crear una parcela de demostración para el mejoramiento y diversificación de los cultivos.
- En el programa "Empleo temporal bordería" generar apoyos de por lo menos 800 jornales para beneficio de las comunidades del municipio.
- Mejorar la eficiencia de aplicación de riego y nivelación.
- Promover la recuperación de por lo menos 6 nuevos espacios públicos, sumando trabajo en acciones sociales en los espacios que se recuperen y en los ya existentes.

ESTRATEGIAS:

- APOYAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO QUE PROMUEVE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.
- PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE APOYOS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Objetivo específico: Promover mayores flujos de inversión, así como la expansión y creación de fuentes de empleo mejor remuneradas, disminuyendo la tasa de desempleo.

Metas:

- Desarrollar una bolsa de trabajo generando 500 empleos anuales, cerrando el 2015 con 1,500 empleos generados.
- Desarrollar 15 cursos de capacitación anuales a fin de incrementar la mano de obra industrial calificada en el Municipio con cursos de pespunte, asistente ejecutiva, carpintería, entre otros.
- Crear nuevas fuentes de empleo a través de los proyectos productivos de autoempleo hasta por \$25,000 por socio, beneficiando a 50 negocios.

- Creación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- Desarrollar el Programa municipal de capacitación industrial.

ESTRATEGIAS:

- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LAS ASOCIACIONES Y CÁMARAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
- GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
- PROMOVER ACCIONES PARA LA MEJORA REGULATORIA.
- OFRECER CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD PARA LA VOCACIÓN MANUFACTURERA DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Fortalecer los sectores productivos del municipio generadores de empleo.

Metas:

- Fortalecer al menos 60 empresas por año a través de talleres de alto impacto en reingeniería.
- Asesorar al menos 1,800 empresas en el Centro de Atención Empresarial durante el trienio.
- Apoyar a 250 empresas durante el trienio, con créditos de hasta \$100,000.00 para incrementar sus oportunidades de negocio con materia prima y equipamiento.
- Apoyar a 50 comerciantes para modernizar sus unidades de negocios.

ESTRATEGIAS:

- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
- DIFUNDIR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL.

Objetivo específico: Promocionar e impulsar el turismo en el Municipio generando derrama económica.

Metas:

- Crear el Comité de Turismo.
- La certificación de cuando menos 50 negocios de servicios, en los programas de Secretaria de Turismo, Punto Limpio y M.
- Realizar al menos 9 ferias en el trienio para promover los productos del municipio y generar proyección al municipio de San Francisco del Rincón.
- Posicionar las instalaciones de la feria como centro de negocios y convenciones.

ESTRATEGIAS:

- DIFUNDIR LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL TRIENIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, MATERIALES DE PROMOCIÓN Y ASISTIENDO A FERIAS Y EXPOSICIONES.
- GENERAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE GENEREN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MEJORA TURÍSTICA.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**1. Fortalecimiento al sector empresarial.**

El objetivo principal de este programa es el de fortalecer el desarrollo de las empresas, a través de la gestión de programas gubernamentales para asesoría, financiamiento y promoción, según sus necesidades.

2. Desarrollo Agropecuario.

Este programa está encaminado a mejorar la productividad y producción agropecuaria, para elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.

3. Desarrollo Turístico.

Este programa tiene como objetivo proyectar al Municipio como una ciudad que tiene un gran potencial de turismo de negocios.

CAPÍTULO III.- CRECIMIENTO HUMANO: INCLUYENTE Y EFECTIVO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, suministrar y administrar servicios públicos e infraestructura municipal básica que contribuya al desarrollo humano y al bienestar de nuestras familias.

Objetivo específico: Disminuir el grado de rezago social en las comunidades con alto grado de marginación.

Metas:

- Generar un proyecto en las comunidades de Peñuelas (El Rodeo) y San José de las Coronas que contribuya a su desarrollo humano.
- Generar infraestructura y acciones sociales varias en 2 polígonos de marginación del municipio.
- Incrementar la generación de clubes del migrante en el municipio para que califiquen como candidatos al programa migrantes 3X1.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL COMO EL PROGRAMA HÁBITAT.
- INCENTIVAR A LOS MIGRANTES, SUS FAMILIAS Y VECINOS DE COMUNIDAD A GENERAR CLUBES DEL MIGRANTE.

Objetivo específico: Revertir las tendencias de pobreza entre los grupos más vulnerables.

Metas:

- Beneficiar al menos a 60 familias de las comunidades del Municipio con pláticas, cursos, talleres, productos productivos, mejoramientos de casa y estufas Lorena por medio del Programa Red Móvil.
- Beneficiar a 1,962 alumnos de nivel básico del municipio con Estímulos a la Educación Básica, otorgándoles becas económicas o vales de apoyo alimentario.

ESTRATEGIAS:

- CAPACITAR A LOS GRUPOS DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA RED MÓVIL.
- DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.

Objetivo específico: Brindar protección y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad por problemas de tipo jurídico, de violencia familiar, maltrato y abandono.

Metas:

- Simplificar y facilitar la regularización del estado civil de 750 registros matrimoniales en el trienio.
- Gestionar 125 CURP en el trienio.
- Realizar 105 pláticas preventivas en el trienio en los sectores de población más vulnerables para brindar información y asesoría jurídica respecto a los servicios de PROCMAS Y CEMAIV, así como diversos temas.

ESTRATEGIAS:

- COORDINAR LAS ACCIONES CON LA PROCURADURÍA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL E INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Prevenir, atender y erradicar la violencia en el municipio.

Metas:

- Realizar 36 pláticas contra el *bullying* o acoso escolar en primarias o preescolares de tres comunidades durante el trienio.
- Atender por lo menos a 20 bandas del área urbana con el fin de promover su desarrollo humano sustentable durante el trienio.
- Realizar mínimo 6 ferias para prevención del *bullying* escolar durante el trienio en todas las escuelas del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ATENDER A LAS BANDAS PROMOVRIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIONES QUE LES PERMITA CREAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TALLERES DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN.
- CREAR VÍNCULOS DE DIÁLOGO CON LA PROCURADURÍA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS Y TALLERES.
- DESARROLLAR EL PROGRAMA CEMAIV.

Objetivo específico: Brindar atención oportuna a menores por exposición, maltrato o abandono, disminuyendo el número de resguardados, agilizando los trámites para su adopción, reintegración y/o institucionalización en última instancia.

Meta:

- Realizar 105 pláticas preventivas en el trienio en los sectores de población más vulnerables para brindar información y asesoría jurídica respecto a los servicios de PROCMAS Y CEMAIV, así como diversos temas.

ESTRATEGIA:

- COORDINAR LAS ACCIONES CON LA PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Objetivo específico: Coadyuvar en todo proceso de adopción, garantizando el bienestar de los menores involucrados.

Metas:

- Dar seguimiento al 100% del proceso administrativo de las personas que solicitan adoptar.
- Realizar al menos 33 talleres para padres adoptivos, padres, hijos y adolescentes como parte del programa PROCMAS.

ESTRATEGIA:

- A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y EN CASO DE ADOPCIONES INTERNACIONALES LA PROCURADURÍA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Objetivo específico: Brindar atención psicológica para el manejo de conflictos emocionales.

Metas:

- Atender al 100% la solicitud de los servicios de primeros auxilios psicológicos.
- Atender a la población en un espacio psicológico vulnerable, en un total de 2,400 sesiones durante el trienio.
- Realizar al menos 12 convenios con psicólogos externos para brindar atención particular en situaciones de emergencia con una cuota preferencial.
- Dar pláticas tipo conferencia en secundarias y/o preparatorias, para sensibilizar a 2,400 menores en los tres años de administración.
- Abrir 15 grupos en el trienio del Taller Salvando Vidas donde participen un total de 300 preadolescentes y/o adolescentes.

ESTRATEGIA:

- OFRECER AL PACIENTE DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS UN CLIMA ADECUADO, CON PERSONAL CAPACITADO PARA SU TRATAMIENTO, SUPERVISIONES DE CASOS Y TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO ENTRE OTRAS CIENCIAS DE LA SALUD.

Objetivo específico: Promover acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y propiciar una cultura de envejecimiento digno, en un marco de integración social y familiar.

Metas:

- Incrementar la cobertura y calidad de atención a 3,300 adultos mayores durante el trienio.
- Renovar las mesas directivas de 33 grupos de adultos mayores a fin de promover la participación e involucrar a todos los miembros del grupo.
- Organizar 3 eventos de los Juegos Municipales Deportivos y Culturales para Adultos Mayores durante el trienio.
- Efectuar en el trienio 3 encuentros municipales de adultos mayores donde tengan oportunidad de conocerse mutuamente y compartir experiencias.
- Realizar 36 bailes de salón durante la administración en el jardín principal, el segundo jueves de cada mes a fin de rescatar las tradiciones.
- Organizar en el trienio 3 semanas de la salud para adultos mayores, vinculados con las instituciones de salud competentes.
- Elaborar y entregar 1,080 tarjetas del INAPAM, durante los tres años de la administración municipal.
- Organizar un evento anual en el mes de agosto de coronación a la Reina de Adultos Mayores.

ESTRATEGIAS:

- APLICACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES Y EL PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIOS BÁSICOS;
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN APOYO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS;
- PROMOVER Y OPERAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Objetivo específico: Brindar orientación para la prevención de algunos padecimientos que causen discapacidad motora y rehabilitación física, a la población vulnerable que no cuenta con algún servicio médico del sector salud.

Metas:

- Atender al menos a 3,588 pacientes durante toda administración en terapia física.
- Atender a 1,110 pacientes en terapia ocupacional durante el trienio.
- Atender a 927 pacientes en terapia de lenguaje durante el trienio.
- Atender a 1,093 pacientes en estimulación múltiple durante el trienio.

ESTRATEGIAS:

- MANTENER AL PERSONAL QUE LABORE DENTRO DE LA UMR EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, E INSTRUIRLOS EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMS (CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL).
- DIFUNDIR ENTRE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LA UMR, ASÍ COMO EN IMSS, SSA, SALUD MUNICIPAL E ISSSTE LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD EN EL MISMO TRÍPTICO DE LA UMR.

Objetivo específico: Promover cambios en las condiciones de vida de los menores y sus padres en situación de riesgos psicosociales.

Metas:

- Impartir en 12 escuelas primarias y/o comunidades el Taller Infantil de Orientación (TIO) en escuelas primarias de zona rural y/o urbana para orientar al menos a 2,300 menores durante el trienio.
- Desarrollar el Programa CHIMALLI en 15 escuelas primarias y secundarias.
- Impartir a cuando menos 1,080 adolescentes en 36 grupos el taller de habilidades para la vida.
- Trabajar 6 talleres con el tema “La familia: la mejor prevención contra las adicciones” con 90 padres de familia.
- Prevenir el suicidio y la depresión a través de pláticas, talleres y jornadas dirigidas por el Programa Centro de Atención de Depresión y Riego Suicida (CAIDERIS).
- Orientar a 2,250 preadolescentes y adolescentes sobre riesgos psicosociales en 60 grupos durante los tres años de administración del municipio.
- Dar seguimiento a las 2 redes preventivas escolares.
- Trabajar con alumnos de secundaria y preparatoria, impartiendo el Taller de sexualidad a 330 adolescentes en 6 grupos, durante el trienio.
- Brindar 120 pláticas únicas tipo conferencia sobre sexualidad en escuelas secundarias y/o preparatorias del municipio para informar a 3750 niños y adolescentes, durante el trienio.
- Realizar 4 concursos anuales de “DIFVERTIDÍSIMO”, sobre los diferentes programas del departamento o de los programas y acciones de DIF. Sensibilizando a 500 personas por año.
- Realizar 4 foros anuales con tema: “Familia, Valores y derechos de los Niños” a los cuales se estima acudirán 400 personas por año.

- Promover en 7,500 menores y personas los derechos y compromisos de los niños y los valores, durante el trienio.
- Apoyar a 192 niños durante el trienio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que no abandonen sus estudios básicos.

ESTRATEGIA:

- PROPORCIONAR UN PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIOS QUE FORTALEZCAN LOS FACTORES DE PROTECCIÓN POR MEDIO DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Objetivo específico: Brindar atención integral a menores cuyas edades varían desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses o hasta que ingresen al preescolar, en situación de vulnerabilidad.

Meta:

- Construir competencias necesarias para el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años, a través de habilidades conocimientos y actitudes que estén estrechamente relacionadas con su entorno.

ESTRATEGIA:

- BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) CON EL FIN DE PREVENIR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DE BIENESTAR PARA LOS INFANTES, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DONDE VIVEN.

Objetivo específico: Propiciar el desarrollo humano de las niñas y niños en situación de calle y sus familias.

Metas:

- Beneficiar a por lo menos 2,082 personas en los tres años de administración, con pláticas y talleres sobre las tres versiones del modelo "Desarrollo de competencias".
- Otorgar un mínimo de 360 becas a menores durante el trienio.
- Ofrecer a través del paquete de atención del proceso de trabajo DIM un estimado de 7,050 atenciones a los beneficiarios.

ESTRATEGIA:

- DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCA LA INCORPORACIÓN SOCIAL AUTOGESTIVA EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACION DE CALLE (DIM).

Objetivo específico: Mejorar la cultura alimentaria y fomentar la participación de la comunidad.

Meta:

- Mediante el programa alimentario beneficiar a por lo menos 6654 personas de comunidades rurales que se encuentren en situación vulnerable, en el lapso de los tres años de administración.

ESTRATEGIA:

- REALIZAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA ASEGURAR QUE LOS APOYOS LLEGUEN EFECTIVAMENTE A QUIENES MÁS LO NECESITAN, ACTUALIZANDO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESPENSAS DE ASISTENCIA A SUJETOS VULNERABLES, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES, DESAYUNOS ESCOLARES EN ZONA URBANA, DESAYUNOS ESCOLARES EN PREESCOLAR, DESAYUNOS ESCOLARES PRIMARIA RURAL, COMEDORES COMUNITARIOS, DEMOSTRACIONES CULINARIAS.

Objetivo específico: Promover la equidad de género.

Meta:

- Realizar un programa de promoción de equidad de género en el Municipio.
- Crear una comisión de equidad de género en el H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR LOS RECURSOS Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Apoyar a las madres trabajadoras.

Metas:

- Incrementar el número de instituciones enfocadas al cuidado y a la atención infantil.
- Desarrollar el programa de atención integral del embarazo adolescente (PAIDEA)
- Trabajar 6 grupos de embarazadas y/o madres adolescentes a quienes se les impartirá el taller de Salud Sexual y Reproductiva, Actividades Autogestivas, Estimulación Temprana, Menús para menores de 5 años y Manualidades didácticas con fieltro. (Dichos grupos se establecerían en coordinación DIF y Salubridad e IMSS).
- Beneficiar con becas a por lo menos 6 madres adolescentes durante el periodo administrativo.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES.
- DAR SEGUIMIENTO A LAS EMBARAZADAS Y MADRES ADOLESCENTES DETECTADAS DURANTE EL TRIENIO.

Objetivo específico: Atender, promover y coordinar los programas municipales de salud.

Metas:

- Fumigar al 100% las viviendas y lugares públicos de las comunidades participantes para disminuir en 50% las picaduras de alacrán.
- Disminuir al 50% el número de personas agredidas por mordedura de perro.
- Realizar 2 campañas de prevención de tenencia de mascotas.
- Realizar un curso de verano de 4 semanas con participación de 30 niños de 7 a 10 años de edad y 40 estudiantes de servicio social.
- Lograr 4 campañas de prevención para la salud manteniendo el estatus del municipio saludable.
- Atender al 100% de la población diaria que solicite el servicio y la expedición de certificados médicos.
- Realizar 12 pláticas informativas, entregando la cartilla de la mujer, principalmente entre la población vulnerable.
- Realizar el 100% de los tratamientos dentales básicos que solicite la población y promoviendo pláticas sobre higiene y cuidado (prevención), cubriendo 4 escuelas primarias del área urbana.
- Lograr una escuela primaria del área urbana libre de obesidad.
- Inmunizar al 100% de la población del municipio en riesgo de contraer enfermedades prevenibles mediante vacunación.

ESTRATEGIAS:

- REALIZAR CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN CON CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL REGLAMENTO DE TENENCIA DE MASCOTAS.
- VINCULAR CON ESCUELAS PRIMARIAS Y DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PARTICIPACIÓN Y SERVICIO SOCIAL DE APOYO RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO, CON LA VINCULACIÓN DE LAS CUATRO COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.
- COORDINAR TODAS LAS CAMPAÑAS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD.
- CONTAR CON PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERÍA SUFICIENTE Y CAPACITADO.
- COORDINACIÓN DE LAS CAMPAÑAS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD.
- BRINDAR ATENCIÓN DENTAL DE CALIDAD A COSTOS ACCESIBLES A

QUIEN LO SOLICITE Y LOGRAR CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS QUE PRODUZCAN MATERIAL TANTO INFORMATIVO COMO PRÁCTICO PARA EL APOYO DE LAS PLATICAS PREVENTIVAS Y ORIENTADORAS.

- ORGANIZAR CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, DETECTANDO NIÑOS CON PROBLEMAS DE OBESIDAD, GESTIONANDO EXÁMENES DE LABORATORIO Y ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS POR MEDIO DE LAS UNIDADES DE SALUD.
- REALIZAR REUNIONES BIMESTRALES DEL COMVA PARA ANALIZAR Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PREVIA Y ORGANIZAR LAS TRES SEMANAS NACIONALES DE VACUNACIÓN.

Objetivo específico: Promover el desarrollo familiar a través de la autoconstrucción, mejoramiento y ampliaciones de viviendas en localidades urbanas, suburbanas y rurales.

Metas:

- Beneficiar al menos 200 hogares durante el trienio con material de construcción para recámaras, cocinas, baños, estancias y pórticos.
- Brindar un mínimo de 18 créditos anuales de mejoramiento de vivienda rural a familias que cuenten con un lote o vivienda de su propiedad
- Brindar al menos 10 créditos anuales del Programa Mi Hogar en Guanajuato, en la zona urbana.

ESTRATEGIAS:

- REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN COMUNIDADES PARA INFORMAR A TODAS LAS FAMILIAS SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL E INVITARLOS A QUE PARTICIPEN.
- PROMOVER MASIVAMENTE EL PROGRAMA MI HOGAR EN GUANAJUATO, EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Objetivo específico: Incrementar la cobertura de agua potable, de alcantarillado y drenaje en la zona urbana y rural.

Metas:

- Dotar del servicio de agua potable en forma continua a toda la zona urbana de San Francisco del Rincón.
- Realizar 62 obras de infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de agua potable, de alcantarillado y drenaje en la zona urbana y rural.

ESTRATEGIAS:

- ANALIZAR Y PROSPECTAR LA RELOCALIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL ACUAFÉRICO TURBIO A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD.
- IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO EL SISTEMA DE TELEMETRÍA EN LA OPERACIÓN DE FUENTES, TANQUES Y REDES QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA.
- IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN OPTIMIZANDO EN MICRO Y MACRO MEDICIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Asegurar la operación óptima de la red de alumbrado público.

Metas:

- Corregir al 100% las fallas de alumbrado público reportadas por la ciudadanía, en forma rápida y eficiente.
- Mejorar el mantenimiento de la red de alumbrado público en un 20% en el trienio.
- Generar un proyecto sustentable de alumbrado público.

ESTRATEGIAS:

- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO REAL DE LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- CONTAR CON UN CENSO REAL DE LUMINARIAS ESTABLECIDAS Y SUS CAPACIDADES DE VOLTAJE.
- CAMBIAR DE LUMINARIAS A LED; FIRMANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL PROGRAMA "GUANAJUATO ILUMINADO" PARA GENERAR EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA, MEJOR ILUMINACIÓN Y REDUCCIÓN DEL COSTO DE FACTURACIÓN.

Objetivo específico: Fortalecer de manera integral la cobertura de los servicios de infraestructura como panteones, mercados, rastro y áreas verdes.

Metas:

- Integrar y actualizar el padrón de comerciantes al 100% durante el trienio.
- Promover una campaña en mercados sobre higiene y manejo de alimentos.
- Implementar una campaña de imagen y servicio a mercados.
- Rehabilitar el piso en la explanada de los 3 mercados, Domingo Velázquez, Luis H. Ducoint y Atanasio Guerrero.
- Rehabilitar el alumbrado al interior del mercado principal, el área de comida rápida, e instalación de trampas para grasas en registros con la 2da etapa del programa "Mi plaza".

- Credencializar al 100% comercio formal e informal.
- Propuesta de proyecto ejecutivo de un mercado en la zona norte del Municipio.
- Mejorar la operatividad del rastro para que genere mayores ingresos al municipio.
- Proporcionar al personal un lugar digno de trabajo en cuanto a instalaciones y equipamiento tales como comedor, baños, ragaderas y uniformes.

ESTRATEGIAS:

- PROMOVER ACCIONES DE MEJORA PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO.
- DIGNIFICAR LOS ESPACIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS.
- PROMOVER Y GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO DEL RASTRO.
- BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA GENERAR RECURSOS QUE PUEDAN INVERTIRSE EN EL RASTRO.

Objetivo específico: Mejorar el entorno ecológico y la utilización sustentable de los recursos naturales.

Metas:

- Saneamiento del 100% de las aguas residuales de la ciudad a través de la construcción de 2 colectores con un alcance de 4,000 m. lineales y un cárcamo de bombeo en la zona sur.
- Elaborar un proyecto de reforestación y creación de huertos familiares en zona urbana y rural.
- Generar el inventario y propuesta de reserva territorial y secciones viales.
- Mejoramiento del Vivero Municipal a través de la habilitación de túneles, la implementación de un sistema de riego y equipamiento de composteo.
- Realizar el análisis y Estudio del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos
- Generar el estudio del Centro Metropolitano de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Crear comités de vigilantes ambientales en el 100% de las escuelas de nivel básico del Municipio.
- Capacitar al 100% de la industria ladrillera del Municipio en la normatividad ambiental y la tecnificación de procesos.
- Rehabilitar el área de comedor y palapas para reactivar el parque ecológico municipal.

ESTRATEGIAS:

- PARTICIPAR EN EL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD CON LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE AYUDE A MANTENER UN CRECIMIENTO URBANO Y ORDENADO RESPETANDO LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES APLICABLES.

- GENERAR COMPROMISOS DE TRABAJO CONJUNTO DE MANERA INSTITUCIONAL Y CON EL APOYO DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES LOCALES.
- GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES DE GOBIERNO COMPROMETIDOS CON EL SANEAMIENTO DEL AGUA.
- EJECUTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE AYUDE A MANTENER UN CRECIMIENTO URBANO Y ORDENADO EN LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS.
- GESTIONAR LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO, EN ZONA RURAL Y URBANA, ENTABLANDO DIÁLOGOS Y NEGOCIACIONES CON DELEGADOS PARA BUSCAR SU APOYO.
- COORDINAR LAS DIFERENTES DIRECCIONES COMO ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL, PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIONES DE REFORESTACIÓN Y RIEGO.
- GENERAR Y FORTALECER LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO QUE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSEN EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANEADO DEL MUNICIPIO
- GENERAR LA VINCULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PARQUES VECINALES, LINEALES Y URBANOS.
- FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONSERVAR Y UTILIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO PARQUES ECOLÓGICOS, EN PREDIOS QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA COMO: PRESA DE SILVA, EL OJO DE AGUA Y EL AHUEHUETE EN SAN JOSÉ DE LA BARRANCA.

Objetivo específico: Mejorar los sistemas de movilidad urbana y suburbana.

Metas:

- Desarrollar proyectos prioritarios a través de seis planes estratégicos en barrios y colonias del Municipio.
- Generar un inventario de Edificios de Valor Histórico para uso, reciclaje y revalorización de los inmuebles.
- Reducir en 20% la edad del parque vehicular de servicio público.
- Actualización de los estudios de reestructuración de rutas del transporte público e integración del sistema de movilidad no motorizada.
- Lograr la certificación en los indicadores de IMCO y ONU-Hábitat.
- Realizar 2 cursos de capacitación a todos los operadores del servicio público de transporte en el periodo de marzo a septiembre respecto a la documentación requerida para poder operar así un curso de capacitación sobre atención al usuario y calidad en el servicio.

- Revisar las 55 unidades del transporte público para asegurar su excelente funcionalidad.
- Rehabilitar 10 de los parabuses ya existentes e instalar 10 más.
- Expedir 6,000 licencias de conducir durante el trienio.
- Estandarizar los horarios en el transporte público en las rutas 5, 6 y 7.

ESTRATEGIAS:

- GENERAR Y COORDINAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, LOS ACCESOS A COLONIAS, LA ACUPUNTURA A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, LA RUTAS DE CICLOVÍA, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EL MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, LA CAPACITACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE MOVILIDAD URBANA.
- PROMOVER LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LO RELATIVO A LA PROGRAMACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS.

Objetivo específico: Fortalecer y mejorar las vialidades dentro de la cabecera municipal, así como las vías de comunicación entre las comunidades.

Metas:

- Ampliar el boulevard Emiliano Zapata este y oeste.
- Modernizar el boulevard Juventino Rosas.
- Generar el Par vial Norte - Sur.
- Pavimentar 3 calles en la colonia Cuauhtémoc.
- Mejorar 5 vialidades del fraccionamiento San Miguel.
- Modernizar el camino viejo en la entrada a la ciudad.
- Modernizar el camino a Ex Hacienda de Santiago.
- Modernizar el boulevard Ojo de Agua.
- Modernizar y pavimentar obras realizadas durante el trienio en al menos 4 cruces conflictivos del Municipio.
- Construcción de boulevard Las Torres Norte, en el tramo comprendido entre boulevard Ojo de Agua y boulevard del Valle.

ESTRATEGIAS:

- IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES URBANAS Y CAMINOS RURALES.
- GENERAR LOS PROYECTOS RELATIVOS A LA DOTACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Introducir un modelo de ordenamiento territorial.**Metas:**

- Regular, promover y planear las obras a ejecutar en el municipio.
- Imagen Urbana.
- Gestionar el proyecto del Parque Industrial.
- Creación del Instituto de Planeación Municipal

ESTRATEGIAS:

- CONSIDERAR LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN ESTATAL Y FEDERAL.
- CONSOLIDAR LAS BASES DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.

CAPÍTULO IV.- SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la tranquilidad pública y el estado de derecho, a través del profesionalismo, el respeto a los derechos humanos y la cercanía con la ciudadanía.

Objetivo específico: Prestar servicios a la población que necesiten el apoyo dentro del margen municipal.

Meta:

- Atender el 100% de las solicitudes de los habitantes del Municipio, para la expedición de cartas de dependencia económica y cartas de residencia.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO Y CAPACITADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Objetivo específico: Revisar y analizar el marco legal con el fin de otorgar seguridad jurídica a la población mediante la correcta aplicación de la normatividad.

Metas:

- Realizar la propuesta de proyecto para la actualización de reglamentos de fiscalización.
- Generar cuatro normas nuevas, el Código Territorial Municipal, el Reglamento de Anuncios, Reglamento de Movilidad Urbana y Reglamento de Estacionamientos, además de la actualización del Reglamento de Ecología y el Reglamento de Nomenclatura.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTE Y EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR EL ESTADO DE DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS.

Objetivo específico: Administrar la impartición de justicia pública con equidad, prontitud e imparcialidad.

Metas:

- Campaña permanente de difusión de la existencia del Juzgado Administrativo Municipal.
- Atender el 100% de las solicitudes del ciudadano presentadas en el Juzgado Administrativo Municipal y darle asesoría gratuita.
- Reducir porcentaje de entrada de procesos administrativos y su tiempo de respuesta en el Juzgado Administrativo Municipal.
- Realizar capacitación y asesoría continua durante el trienio al 100% de las dependencias sobre temas de justicia administrativa.

ESTRATEGIAS:

- IMPLEMENTAR UNA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR ATENCIÓN GRATUITA A LA CIUDADANÍA.
- ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO SOBRE SUS PROPIOS ACTOS DE AUTORIDAD.
- DAR MAYOR DIFUSIÓN ANTE LA CIUDADANÍA REFERENTE AL ORGANISMO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO.
- PROMOVER CAPACITACIÓN CONSTANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS EN TEMAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Objetivo específico: Coadyuvar con las autoridades judiciales competentes en los trámites judiciales correspondientes a la administración y ministración de la justicia penal.

Meta:

- Aumentar a 2 el número de celdas provisionales otorgadas por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en caso de que existan ingresos de damas y caballeros en el mismo lapso de tiempo.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR EL APOYO AL ÁREA DE BARRANDILLA O JUECES CALIFICADORES PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA Y RESPETAR LAS GARANTÍAS A LOS DETENIDOS.

Objetivo específico: Disminuir el índice delictivo en el municipio.

Meta:

- Apoyar al CRREAD en la reintegración de 60 a 80 internos de cárcel por medio de psicólogo, psiquiatra y trabajadora social.

ESTRATEGIA:

- AYUDAR A REHABILITAR E INTEGRAR A LOS INTERNOS A LA VIDA COTIDIANA ELIMINANDO O REDUCIENDO SU REINCIDENCIA.

Objetivo específico: Promover el desarrollo humano, profesional e integral de los elementos de la corporación policial.

Metas:

- Capacitar internamente con la metodología CALEA al 100% del cuerpo de policía y tránsito.
- Certificar al 100% del personal de la Dirección de Seguridad Pública en las evaluaciones de control de confianza.
- Que el 100% del personal de la corporación, operativo y de servicio, reciba al menos un curso de capacitación anual de actualización policial

ESTRATEGIAS:

- DOCUMENTAR EL PERFIL DEL POLICÍA Y DEL AGENTE VIAL.
- ESTABLECER UN SISTEMA DE SELECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO DE POLICÍA Y DE AGENTE VIAL.
- HOMOLOGAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MÍNIMO SUGERIDO POR LA LEY.
- FORTALECER LA ACADEMIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo específico: Conjugar esfuerzos con la ciudadanía para garantizar la tranquilidad pública a través de la prevención del delito.

Metas:

- Realizar al menos 9 visitas a los planteles educativos para dar a conocer el programa Red de escuelas de prevención social de las violencias a escuelas de nivel básico del municipio.
- Realizar visitas a por lo menos 10 primarias y secundarias para dar a conocer el programa DARE.

ESTRATEGIA:

- LLEVAR A CABO PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN PARA QUE CONOZCAN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN POR MEDIO DE COMITÉS CIUDADANOS, PRESENTANDO PROGRAMAS E INFORMACIÓN EN REUNIONES PERIÓDICAS CON DICHS COMITÉS.

Objetivo específico: Promover una cultura de educación vial.

Meta:

- Realizar al menos 2 eventos anuales como los Paseos Ciclistas y los Paseos Verdes.

ESTRATEGIA:

- GENERAR CONSCIENCIA Y CULTURA VIAL Y AMBIENTAL ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Supervisar, regularizar y coordinar las disposiciones legales reglamentarias y administrativas vigentes en el municipio, así como la aplicación de sanciones cuando exista violación a cualquiera de los reglamentos que rigen la materia o de aquellos de observancia y aplicación general.

Metas:

- Generar el Manual de Procesos de Fiscalización para brindar certeza en los trámites y servicios a los ciudadanos.
- Generar la zonificación de fiscalización del Municipio para mejor atención de los eventos.

ESTRATEGIA:

- GENERAR UN PLAN INTEGRAL DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE GENERE MAYOR EFECTIVIDAD EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Objetivo específico: Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno ante el impacto de un siniestro o desastre.

Metas:

- Remodelar las instalaciones del edificio de la Dirección de Seguridad Pública de acuerdo a disposiciones existentes de CALEA.
- Realizar capacitaciones gratuitas de Protección Civil a más de 200 personas que viven en comunidades que se encuentren expuestas a riesgos como zona de ríos, pastizales, zonas sísmicas y plan invernal a través de nuestros brigadistas comunitarios.
- Actualización del Atlas de riesgo.
- Implementar un programa de capacitación a centros escolares, edificios públicos y de gobierno en temas de protección civil y seguridad a un mínimo de 9,000 personas en el trienio.
- Reducir los tiempos de respuesta de los verificadores de Protección Civil a un tiempo no mayor a 48 horas hábiles en la clasificación de riesgos con un dictamen y listas de requisitos.
- Abarcar mínimo 120 inspecciones anuales de negocios y factorías las cuales deben dar cumplimiento al reglamento de protección civil.

ESTRATEGIA:

- CONCIENTIZAR, PROMOVER E INVITAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS CAPACITACIONES Y EN LOS COMITÉS DE COLONOS.

Objetivo específico: Ejercer acciones preventivas fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección, a través de los comités de participación ciudadana.

Metas:

- Generar comités de colonos en las colonias del municipio y realizar pláticas de los programas de seguridad con ellos.
- Realizar pláticas informativas y capacitación a alumnos, maestros y padres de familia, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables o de más alto riesgo en 2 escuelas primarias.
- Atender a 36 pacientes semanalmente, dando seguimiento a los casos y atendiendo llamadas de rescate.
- Atender 5 grupos de 5º y 5 grupos de 6º año de primaria durante un semestre en el Plan Joven.

ESTRATEGIAS:

- CONCIENTIZAR, PROMOVER E INVITAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS CAPACITACIONES Y EN LOS COMITÉS DE COLONOS.
- ACERCAR LA INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES SUS RIESGOS Y CONTROL A LOS ALUMNOS MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA MÁS VULNERABLES O DE MÁS ALTO RIESGO.
- FORMACIÓN DE UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA PARA CAPACITARLOS EN LAS CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN DE PLAN JOVEN.

Objetivo específico: Garantizar la atención oportuna de las solicitudes registradas en el sistema 066.

Metas:

- Actualizar en el trienio en materia tecnológica del centro de mando de operación y comunicación.
- Incrementar el radio de la cobertura del monitoreo de los puntos estratégicos de la ciudad en un 60%.
- Contar con al menos 90% de las unidades de la corporación con un sistema de localización satelital (GPS).

ESTRATEGIA:

- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁS CÁMARAS DE SEGURIDAD REFORZANDO LA UNIDAD DE ANÁLISIS CON 3 PERSONAS POR TURNO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE GRABACIÓN.

CAPÍTULO V.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORDENADA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Objetivo General: Administrar los recursos financieros, materiales y patrimoniales del Municipio, en un marco de legalidad, transparencia, capacidad técnica, ética y responsabilidad social; con servidores públicos profesionales, capacitados y comprometidos.

Objetivo específico: Asegurar el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos.

Metas:

- Formular un proyecto de presupuesto de egresos y el pronóstico de ingresos.
- Realizar el convenio con los bancos y cajas populares que participen en la recepción de pagos de impuesto predial para la comodidad del contribuyente así como la alternativa de realizar el pago por internet a cualquier hora en cualquier ubicación.
- Crear la Jefatura o área de Ejecución la cual estará encargada del control de programas de cobranza y de esta manera mejorar los promedios porcentuales de recaudación mensual, para que durante el trienio el impuesto rezagado disminuya en un 50%.
- Actualizar el valor fiscal en los predios rústicos en rezago con más de 2 años en un 20% anual de padrón total existente durante el periodo de la administración municipal actual.
- Implementar un programa de recuperación de la base de datos de las fotografías de los frentes al 100% de las construcciones del municipio con respecto a la valuación anual.
- Realizar al menos un periodo de Fiscalización de predios por año en las comunidades de San Francisco del Rincón para que estos ingresen al padrón del Predial y Catastro.
- Promover y trabajar en colaboración con Desarrollo Urbano para la reestructuración de la numeración oficial de las colonias que cuentan con una numeración desorganizada y sus nomenclaturas así como algunas calles de la zona centro.
- Gestionar e impulsar la creación de cuando menos una gerencia administrativa de Tesorería municipal para que reciban pagos, brinden información de todas las dependencias municipales y adicionar algunos trámites o servicios que se puedan brindar.

ESTRATEGIAS:

- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DE CARÁCTER MUNICIPAL, POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES.
- ESTIMULAR EL MONITOREO POR PARTE DE LOS DIRECTORES EN CUANTO A LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.
- INTERVENIR EN LOS ESTUDIOS DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EVALUANDO LAS NECESIDADES, POSIBILIDADES Y CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS VALORES FISCALES DE PREDIOS URBANOS MEDIANTE LOS AVALÚOS CATASTRALES VENCIDOS PARA CADA UNO DE LOS AÑOS QUE COMPRENEN EL TRIENIO.

Objetivo específico: Identificar los programas de apoyo para concurrir recursos y ampliar metas.

Meta:

- Aumentar el monto de inversión obtenido por producto de las gestiones en millones de pesos para el Municipio.

ESTRATEGIAS:

- DETECTAR LOS PROYECTOS O PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, FUNDACIONES SOCIALES O PRIVADAS.
- REALIZAR GESTIONES ANTE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA RECIBIR MONTOS DE INVERSIÓN MAYORES A LOS ACTUALES.

Objetivo específico: Actualizar y regularizar la situación patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal.

Metas:

- Inventario de la situación patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal al 100% durante el trienio.
- Presentar al H. Ayuntamiento para su aprobación la venta, donación y/o destrucción de los bienes muebles inservibles.

ESTRATEGIAS:

- REGISTRAR EL INVENTARIO DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- VINCULAR CON EMPRESAS PRIVADAS PARA EL MANEJO DE CHATARRA Y CAMBIO POR ACTIVOS FUNCIONALES.

Objetivo específico: Eficientar el sistema de adquisiciones.**Metas:**

- Realizar encuestas de satisfacción para los 110 proveedores del municipio.
- Revisar e implementar el manual de procedimientos del proceso de compras.

ESTRATEGIA:

- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ADQUISICIONES PARA ASÍ CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

Objetivo específico: Garantizar el derecho a la información pública transparentando la gestión gubernamental.**Metas:**

- Visitar anualmente 96 escuelas de primaria a universidad para que conozcan la existencia de la Unidad de Acceso a la Información y sus funciones.
- Realizar una visita mensual en asociaciones, colegios y patronatos para dar a conocer la Unidad de Acceso a la Información y sus funciones.

ESTRATEGIAS:

- DIFUNDIR LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- MONITOREAR EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA HACIA LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET.
- INVITAR A ASOCIACIONES, COLEGIOS Y PATRONATOS A REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL FIN DE RETROALIMENTAR A LA UNIDAD.

Objetivo específico: Regular y coordinar el rescate, custodia, preservación, control, depuración, difusión y pleno aprovechamiento institucional y social del patrimonio archivístico municipal.**Metas:**

- Rehabilitar la segunda planta del edificio "anillo de hierro" del archivo histórico municipal.
- Crear la estación de radio por internet dedicada a la difusión del acervo histórico del municipio.
- Integrar a la página Web del municipio un espacio específico para difusión del acervo histórico.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR ESPACIOS ADECUADOS A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO PARA CONSERVAR Y PROMOVER EL ACERVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Fortalecer el modelo de atención ciudadana.

Metas:

- Creación de un buzón de sugerencias de atención ciudadana.
- Crear el programa "Martes de puertas abiertas" para la atención directa del Presidente Municipal con los ciudadanos del municipio.
- Promoción de los medios de consulta para que los ciudadanos tengan acercamiento con la Administración Municipal.

ESTRATEGIAS:

- GENERAR UN ESPACIO DE ACERCAMIENTO EN EL QUE INTERACTÚEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS.
- IMPULSAR Y PROMOVER QUE LA CIUDADANÍA PUEDE SER ATENDIDA Y TOMADA EN CUENTA MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONA.
- GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES OPORTUNAMENTE.

Objetivo específico: Informar a la ciudadanía de manera objetiva, precisa y oportuna las acciones de gobierno.

Meta:

- Elaborar y presentar a la ciudadanía de San Francisco del Rincón en tiempo y forma los tres Informes de gobierno de la presente Administración.

ESTRATEGIA:

- GENERAR VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE GENEREN RESULTADOS Y CUMPLAN OBJETIVOS EN BENEFICIO DIRECTO E INDIRECTO A LA CIUDADANÍA.

Objetivo específico: Desarrollar el programa de profesionalización de los servidores públicos para fortalecer el desarrollo organizacional de la administración municipal.

Metas:

- Establecer un programa de capacitación al personal de manera permanente.
- Aplicar en el mes de enero un Estudio de Necesidades de Capacitación anual a todos los niveles para determinar las necesidades de capacitación y contratar los servicios adecuados que permitan potencializar las capacidades del personal.

- Generar el proceso de promociones en base a un registro de puestos y aspirantes a través de una evaluación de desempeño.
- Aplicación anual de un estudio de clima laboral en el mes de julio de cada año para generar plan de acción en cuanto a procesos, estructuras y conductas.

ESTRATEGIA:

- INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, EL DESARROLLO DE SISTEMAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA QUE IMPACTEN EN EL FUNCIONAMIENTO ORDENADO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- APROVECHAR LOS MEDIOS COMUNICACIÓN EXISTENTES PARA MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS SOLICITANTES Y LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

Objetivo específico: Consolidar el uso de las tecnologías de la información hacia el interior de la Administración Municipal que generen ventajas a la ciudadanía en la gestión de trámites y servicios.

Meta:

- Implementar diversas herramientas informáticas que permitan la simplificación de procesos administrativos internos y externos de la administración municipal, así como la supervisión efectiva de algunas dependencias de la misma y mantener actualizada la página web e intranet.

ESTRATEGIA:

- APROVECHAR LA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN.

2. PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD

Objetivo General: Brindar a todos los habitantes del municipio igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas así como para desarrollarse íntegramente.

Objetivo específico: Impulsar la participación organizada de la sociedad.

Meta:

- Crear el Consejo de Desarrollo Urbano, el Observatorio Urbano y el Patronato Verde.

ESTRATEGIA:

- INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA Y HACERLA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE CONSEJOS.

Objetivo específico: Consolidar y mejorar el sistema de planeación y gestión de obra de carácter social en donde la sociedad prioriza de acuerdo a sus necesidades.

Metas:

- Crear el Consejo para la Planeación Municipal COPLADEM.
- Disminuir la brecha entre las zonas de desarrollo y zonas con déficit de equipamiento urbano.

ESTRATEGIA:

- HACER PARTICIPAR A LA CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO DE LA OBRA SOCIAL POR MEDIO DEL COPLADEM.

3. MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y HERMOSO

Objetivo específico: Promover la regularización de los asentamientos humanos en zona urbana y rural del Municipio.

Metas:

- Regularización de asentamientos humanos a través de la comisión municipal en: San Cristóbal, Predio Río Santiago, San Agustín y Las Palomas.
- Aumentar a 5 los espacios el Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Crear un Sistema de bicivías en el primer cuadro de la ciudad, 3 rutas recreativas y 3 parabicis como parte del Plan de Ciclovías Urbanas y Suburbanas del Municipio.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR Y PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS A TRAVÉS DEL TRABAJO COORDINADO CON GOBIERNO DEL ESTADO REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EN SEGURIDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES COMPETENTES.

Objetivo específico: Eficientar e incrementar la cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana y rural.

Metas:

- Crear el plan piloto escolar sobre educación ambiental.
- Cumplir en el relleno sanitario con la norma 83.
- Regularizar las condiciones de operación en el relleno sanitario.
- Realizar las gestiones para adquirir reserva territorial para un nuevo relleno sanitario.
- Crear el proyecto ejecutivo de modernización del Relleno Sanitario actual.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON UN RELLENO SANITARIO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO PARA EVITAR PROBLEMAS DE BASURA.

Objetivo específico: Crear condiciones de sustentabilidad para San francisco del Rincón.

Metas:

- Reutilizar el agua tratada proveniente de la cabecera municipal al 100% en parques, jardines, industrias y zonas de riego.
- Impartir campañas de difusión de la cultura y el cuidado del agua en el 100% de las escuelas primarias y preescolares del Municipio.
- Mejorar la imagen de los parques y jardines del Municipio.
- Habilitar pipa de 20,000 litros de agua tratada para riego municipal.
- Realizar 10 campañas masivas de Reforestación en el trienio dentro del programa
- 3 Días de Siembra.
- Realizar 20 acciones dentro del programa "Reforesta tu Colonia".

ESTRATEGIA:

- COORDINAR ESFUERZOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MUNICIPIO PARA AUMENTAR EL ORDEN Y LIMPIEZA.
- DESARROLLAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES AL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO Y LOS PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD.

Por lo tanto, con fundamento en los Artículos 77 fracción I y VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los días 11 días del mes de marzo de 2013.

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO